

## LOS ZAPORTA DE BARBASTRO

*Datos genealógicos existentes en el Libro de compras y ventas del año 1566, correspondiente a las Cofradías de Nuestra Señora del Pueyo y de San Francisco, de la ciudad de Barbastro.*

ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ\*

### I. INTRODUCCIÓN

Entre los diferentes documentos existentes en los archivos familiares, en la villa somontana de Estadilla, encontré, hace algún tiempo, un precioso libro de notas, bastante estropeado, encuadernado en pergamino, *in folio*, con bandas de refuerzo de piel cosidas en su lomo, y al que, en principio, no hice demasiado caso, pues el título que, manuscrito, aparecía en su portada: *Libro de Compras y ventas del año 1566*, con datos de unos Santángel y Çaporta y que, entre sus distintas páginas —entre ellas varios papeles sueltos—, aparecían con profusión, como es lógico, *debes y haberes*, censales y demás datos de cuentas que los autores —o sus contables—, llevaban, nada me decía.

Sin embargo, años más adelante decidí mirar las hojas que se encontraban sueltas dentro de este libro, y me encontré con datos de cierta importancia desde el punto de vista de la genealogía; después, con mayor curiosidad, pasé la vista con más atención sobre las propias páginas del *Libro de Compras...*, y, al comprobar la cantidad de elementos genealógicos que contenía, relativos, en su mayoría, a la familia Zaporta, de Barbastro, unidos a datos de las familias Cenedo, de Gracia, Pilares, Santángel, etcétera, tan arraigadas en el Barbastro de los siglos XVI a XIX, decidí transcribir las notas genealógicas y, si ello fuese posible, preparar un pequeño estudio.<sup>1</sup>

---

\* Numerario de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía (Asociada al Instituto de España).

<sup>1</sup> Este artículo, como se dice en el propio texto, no es más que un pequeño estudio genealógico tomado a partir de las notas encontradas. Si es posible, en breve se preparará un trabajo, bastante más extenso, en el que se intentará una mayor profundidad, partiendo, inicialmente, de los judíos de Monzón, Barbastro y Zaragoza, para tratar, posteriormente, de las afinidades entre todas las familias Zaporta de estas tres ciudades aragonesas.

Así, en este trabajo, tras recoger la transcripción de las diversas notas de índole genealógica allí contenidas, intentaré realizar la genealogía de los Zaporta de Barbastro que abarque no sólo los personajes que aparecen en estas notas, sino también posibles antecesores y, fundamentalmente, cómo se continuaron hasta su finalización. Para ello, juntaré las notas que aparecen en las páginas del *Libro...* con las que se contienen en las páginas sueltas que en él se encuentran, dado que, todas, se refieren a las mismas familias, cómo se entroncan, con qué casas, etcétera. A continuación se insertará la citada transcripción.

## II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS DEL AÑO 1566

Hay que señalar que este *Libro de Compras y ventas del año 1566* contiene, inicialmente, seis páginas cortadas, de distinto tamaño y forma, que resultan totalmente ilegibles; otra página, rota; una página más, completa, referida al año 1595, seguida de otras dos páginas, con las siguientes anotaciones, que se encuentran tachadas:

*Memoria de lo que se ha dexado de cobrar del lugar de Santa Lecina por las dos pensiones de nuestra Señora del Pueyo y Sant francisco.*

*Memoria de la pensión que ha dexado de cobrar de la Juzdana.*

Continúan varias otras páginas —todas ellas sin numerar, como las anteriores—, dedicadas a las cuentas, en las que los vueltos o reversos se dedican a los *DEBE*, y los rectos o anversos, al *HABER*; a continuación, una nueva página, también sin numerar, que contiene una única nota, que inicia las cuentas de 1595:

1595

*Sea memoria que yo Mossen Juan Çaporta recibí la procura de las Cofradías de Nuestra Señora del pueyo y de Sant Francisco para recibir y cobrar las rentas de aquellas el primero de Enero de 1595.*

Estas páginas van seguidas de otros 23 folios, también sin numerar, que contienen anotaciones de deudas y pagos, escritos en vuelto y recto, cuyas cuentas comienzan en 1595 y terminan en 1614, resultando, al final, la cantidad de 1.232 sueldos y 4 dineros de haber, de los que 286 sueldos y 7 dineros los debe Mossen Juan [Jerónimo] Çaporta a la Cofradía de Nuestra Señora del Pueyo y los otros 945 sueldos y 9 dineros a la de San Francisco, en fin de todas las cuentas, señalándose por los Contadores de ambas Cofradías, Juan de

Lunel y Pedro del Pueyo, la confirmación de haber recibido de conformidad, el 13 de enero de 1617, el dinero y las cuentas, cerradas a enero de 1615.

En el siguiente folio, igualmente no numerado, se incluyen varias anotaciones de pensiones y capellanías; por fin, otro folio, no numerado, pero que debería ser el numerado como 1, que sólo señala:

*Aquí principian las memorias de mí Geronimo Çaporta (segundo de este nombre) desde el año 1616 en adelante.*

A continuación, en páginas ya numeradas desde la 2 a la 50, aparecen diversas anotaciones, unas con referencias genealógicas, otras con referencias meramente patrimoniales y otras, en fin, con datos de cuentas. Les siguen nuevas páginas más, vacías de contenido y, nuevamente, sin numerar.

Hay que señalar que, dentro de las páginas numeradas, en el folio 18 recto, se inician los datos que va incluyendo un nuevo *escribano*, con las anotaciones del *Libro de Nicolás Eugenio Çaporta año 1655*, que se cubre con los datos del matrimonio de este personaje con María Catalina Santángel, pasando al 18 vuelto, que contiene la siguiente frase: *Los hijos que Dios me da a my Nicolás Çaporta de my muger Maria Catalina Santangel son los siguientes.*

Además, dentro de este *Libro...* se encuentran varias páginas sueltas y cartas, todas ellas con comentarios y anotaciones genealógicas, que también utilizamos; una, con referencias a la sucesión en un determinado Patronato, que parece pasar de los Aguilón a los Zaporta; otras, sobre los propios Zaporta; otra con datos de los Ferrando, otras, en fin, con datos de Caberní, los Cenedo, etc.

### III. ESTUDIO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA ZAPORTA, DE BARBASTRO, A LA LUZ DE LAS NOTAS GENEALÓGICAS CONTENIDAS EN EL LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS DEL AÑO 1566

Tras haber transcrito y estudiado las notas inscritas en el citado *Libro...* y en los papeles sueltos incluidos en el mismo, ayudados, asimismo, de otros documentos y por determinada bibliografía, intentaré confeccionar una relación genealógica de los Zaporta de Barbastro, partiendo del primero del que se nos dice que *hace volato* de Monzón a la ciudad del Vero y adicionada, en lo posible, con sus diferentes entronques familiares.

Sin embargo, esta relación no responderá a una investigación *ad hoc*, minuciosa y exacta, recabando los documentos necesarios que puedan existir; por el contrario, se realizará utilizando, inicialmente, como he dicho, las anotaciones transcritas, así como otros datos, generalmente bibliográficos o fruto de investigaciones anteriores de otros diferentes linajes altoaragoneses, pues no se trata, en absoluto, de realizar un estudio genealógico de un linaje —en este caso los Zaporta, de Barbastro—, sino de presentar, en formato genealó-

gico, los frutos del estudio de esas anotaciones genealógicas, escritas en el propio lugar y momento, a través de varias generaciones, apoyadas en otros datos, pero no contrastadas con los documentos originales, tarea que realizaré en otros momentos posteriores.

Así, utilizando, inicialmente, parte de lo que señala el libro, vemos que aparece *Un Eduardo Çaporta en el Consejo de Cristianos Viejos de Monzón*<sup>2</sup> en 22 de octubre de 1424 en un censo testificado por Berenguer de Rialp y en otro censo que otorgó a 3 de hebrero de 1433 y por Ramón Olles testificado abitante en la ciudad de Lerida en el cual está nombrado Juan Çaporta el cual dicho eduart çaporta [...] se colije que fue agüelo del dicho. Asimismo, se señala que en 1480 fue de Monzón a casar a Boltaña un Luys Çaporta, tío de mizer Miguel Zaporta, si bien hay que señalar que en el fogaje realizado en Aragón, en 1495,<sup>3</sup> las únicas casas de Zaporta que aparecen en Monzón, son, precisamente, la de Mastre Luis Çaporta y la de un Guillen Çaporta.

De estos primeros Zaportas, de Monzón, debió proceder, asimismo, la casa que nos señala el Libro... como de los Zaporta de Falset (Tarragona) los cuales hoy<sup>4</sup> viben en Tarragona y llevan el nombre de montargue y el que hoy vive se llama don diego montargul tengo algunas cartas del padre de este el cual probó la infançonia y limpieza de sangre.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Esta información contrasta, evidentemente, con lo que nos indica José Fiter Inglés en su artículo «Monzón», de la obra colectiva *Aragón Histórico, Pintoresco y Monumental*, escrita en el siglo XIX, y reeditada por La Val de Onsera en 1994, cuando, al hablar de los judíos de Monzón, explica que entre ellos estaban la familia de los Ram y ...la de los Zaportas que disponen de grandes bienes. Entre aquellos conversos figuraba la muger de Luis Zaporta, sobrina de Santángel y madre de Leonor, que en 1475 contrajo matrimonio con D. Francisco de Aragón, hijo del primer Duque de Villahermosa. Las fechas coinciden más que de sobra con la del matrimonio de Luys Çaporta en Boltaña, sin que podamos decir que estos dos Luis de Zaporta fuesen uno sólo entre ellos y con el Luis Zaporta del fogaje de 1495, todos en Monzón y en los siguientes años: 1475: el matrimonio de la hija de un Luis Zaporta, de Monzón, con el hijo del Duque de Villahermosa; 1480: la boda de otro Luis Zaporta, de Monzón, en Boltaña y 1495: la existencia de la casa de un Luis Zaporta en Monzón según el fogaje.

<sup>3</sup> Antonio Serrano Montalvo, *La Población de Aragón según el fogaje de 1495*, 2 tomos, Edita Institución Fernando el Católico, Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Estadística, 1995/1997.

<sup>4</sup> Estamos hablando, parece, del siglo XVII o principios del siglo XVIII, que son las últimas anotaciones.

<sup>5</sup> A. y A. García Carraffa, *El solar catalán, valenciano y balear*, Librería Internacional, San Sebastián 1968, señalan la existencia de los Saporta (no citan Zaporta), como *Linaje Catalán con antigua casa en la ciudad de Tarragona*. Sobre los Montargull (no Montargul ni Montargue) señalan que *El primitivo solar de este linaje radicó en el lugar de Montargull (cuyo nombre tomó), del ayuntamiento de Llorac y partido judicial de Montblanc (Tarragona). Una rama muy importante se estableció en esta ciudad. Sus individuos poseyeron la baronía de Castellnou y el señorío de la villa de Botarell...* Debemos suponer, pues, que la posible última descendiente de los Zaporta de Tarragona, procedentes de los Zaporta de Falset entroncaría con un Montargull, recayendo en éstos la casa y hacienda de esta rama de los Zaporta.

Más tarde, encontramos que ...vino uno llamado Aduard<sup>6</sup> Çaporta que fue mi abuelo de Monçon a casar con una llamada maria verdeguer; y, efectivamente, en el citado fogaje de 1495 encontramos en Barbastro la casa de un Aduart Çaporta que, evidentemente, debe ser el mismo<sup>7</sup>

Si tenemos en cuenta la teoría clásica de que cada generación precede en unos 33 años a la siguiente y partimos, hacia atrás, de este Eduardo Zaporta, digamos que segundo del nombre, entendiendo que en ese año de 1495 ya está casado y por eso existe su casa en Barbastro y que debió casar, como en la época, alrededor de los 20 a 25 años, tendremos que habría nacido sobre 1470, por lo que su padre debió nacer alrededor de 1437 y su abuelo sobre 1404, por lo que podemos fácilmente colegir que el Juan Çaporta que aparece en el censal de 1433 podría ser su propio padre, hijo, más que posiblemente, de ese Eduardo Çaporta, primero de este nombre, *mayor en días* que era miembro del Consejo de Cristianos Viejos de Monzón<sup>8</sup>.

Sea como sea, y de acuerdo con lo que van señalando los propios descendientes del linaje, éste podría, pues, realmente, iniciarse en:

**I. Eduardo ZAPORTA**, primero de este nombre, vecino de Monzón, miembro del Consejo de Cristianos Viejos de la Ciudad, en la que se le ve en distintos censales de 22 de octubre de 1424 y de 3 de febrero de 1433, otorgados ante los notarios Berenguer de Rialp, de Monzón<sup>9</sup> y Ramón Olles, de Lérida, respectivamente. No tenemos más datos de él, sino, solamente, que pudo haber tenido, entre otros, un hijo, llamado:

**II. Juan ZAPORTA**, que aparece, junto a su posible padre, en el censal firmado en Lérida el 3 de febrero de 1433, ante Ramón Ollés. Debió casar y tener, al menos, tres hijos:

1. **Luys ZAPORTA**, del que sabemos que en el año 1480 fue a casar a Boltaña y que era tío de mizer Miguel Zaporta.<sup>10</sup> Debió ser el heredero, de quien

---

<sup>6</sup> Eduard, Aduar, Aduard, Aduart o Eduardo y no Álvaro, como se lee en anotación de uno de los papeles sueltos.

<sup>7</sup> Serrano Montalvo, ob. cit. en n. 3.

<sup>8</sup> Y abuelo de Eduardo Zaporta, segundo del nombre, como parece señalar la anotación que comentamos.

<sup>9</sup> No aparece el Notario Berenguer de Rialp entre los relacionados por Ricardo del Arco y Garay, en su «Archivos Históricas del Alto Aragón», fascículo 2º, Universidad, Revista de cultura y vida universitaria, Zaragoza, 1930.

<sup>10</sup> Sin embargo no aparece su casa en Boltaña en el fogaje de 1495, citado; a no ser que allí casase y volviese a Monzón, siendo el que quedó con la casa, que sería la que aparece en el citado fogaje como del Maste Luis Çaporta.

continúan los Zaporta de Monzón,<sup>11</sup> cuya casa, que aparece censada en Monzón en el *fogaje* de 1495, poseyó el señorío de Valmaña<sup>12</sup>.

2. Guillen ZAPORTA, cuya casa aparece censada en Monzón en el *fogaje* de 1495.
3. Eduardo ZAPORTA, segundo de su nombre, que es el que va a *combolar* a Barbastro.

III. **Eduardo ZAPORTA**, segundo de este nombre; natural de Monzón, que pasará a *hacer volato* a Barbastro, donde casará, alrededor de 1495, con una María BERDEGUER<sup>13</sup> y cuya casa aparece censada en Barbastro en el *fogaje* de 1495; sus capítulos matrimoniales, otorgados, parece, ante el notario *dionisio pilares primero de este nombre*,<sup>14</sup> sabemos que *se allaran calendados en el testamento de María Berdeguer que fecho fue en Barbastro a 15 de Abril de 1555: por Pedro de Pueio Notario Barbastriy*,<sup>15</sup> en dicho testamento de 1555, deja a Miguel Zaporta y a Francisco Zaporta, sus hijos, *à cada uno cinco mil sueldos y que muriendo qualquiera de los dos sin hijos passe al otro ô à sus herederos*. El matrimonio tiene, según las diferentes anotaciones, *bien tres hijos varones con otras dos hijas, bien 3 hijos y cada uno poseio su casa y una hija*, que es la versión más acorde con la posible realidad:

---

<sup>11</sup> Francisco Castellón Cortada, *El Castillo de Monzón, Zaragoza, 1989*, nos habla de la *Casa de Zaporta (calle Miguel Servet, 4) Del palacio queda todavía una parte de su fachada de estilo aragonés renacimiento. Su última heredera fue doña Teresa de Ballabriga, esposa morgánica del Infante don Luis de Borbón, hermano de Carlos III.*

<sup>12</sup> Saturnino López Novoa, *Historia de Barbastro*, Barcelona, 1861, 2 tomos, reimpresión por la Sociedad Mercantil y Artesana, en Barbastro, 1981, vol. II, p. 70, al hablar de Juan Gerónimo de Zaporta.

<sup>13</sup> Llamada, otras veces, *la Berdeguera, María Berdegea, María Berdejea, María Berdejena, María Verdeguer*. Hay que señalar que en el tan citado *fogaje* de 1495, aparecen, en Barbastro, las casas de un *Salvador Verdeguer* y de un *Andréu Verdeguer*.

<sup>14</sup> Es sólo una hipótesis basada en una anotación del *Libro...*, que indica, de forma bastante confusa, que *en dicho testamento dice están los Capítulos matrimoniales suios en las notas de Dionisio pilares primero de este nombre*, por lo que, realmente, tanto se puede interpretar que las notas que tiene el Notario Pilares son las de los Capítulos matrimoniales cuanto podrían ser el testamento; pero como éste aparece, como veremos, otorgado ante otro Notario, he interpretado que se refieren a los Capítulos Matrimoniales firmados por Eduardo y María. Y, efectivamente, así lo deja claro la anotación de uno de los papeles sueltos, que señala que *Los Capítulos Matrimoniales de Eduardo Zaporta y María Berdejena están en las notas de Dionisio Pilares primero de este nombre que los tiene Gabarre*. A este respecto he de señalar que el notario Dionisio Pilares aparece relacionado entre aquellos de los que existen Protocolos, en la obra citada de Del Arco, como *Dionisio Pilares 1538-86*, aunque no hemos encontrado ningún otro *Dionisio Pilares* posterior, que justifique ese primero de este nombre pues sólo se encuentran un *Juan de Pilares* y un *Miguel Pilares*.

<sup>15</sup> Así se nos dice en las anotaciones del papel suelto con el que comienza la transcripción. El notario Pedro de Pueyo no aparece entre los relacionados por Del Arco ob. cit. en n. 9.

1. Geronimo de ZAPORTA y BERDEGUER, el mayor, del que sabemos que *hizo testamento en el año 1554 al folio 139*<sup>16</sup> ante el notario Geronimo Castellón,<sup>17</sup> debiendo morir sobre esas fechas por lo que no aparece en el testamento materno. Había casado en el año 1541, en unos *matrimonios a cambio* o *matrimonio cruzado*,<sup>18</sup> con Juana de GRACIA, hermana del Pedro de Gracia que casó con su hermana Gerónima; de este matrimonio parece que quedó, al menos, un hijo, eclesiástico, por lo que, en él, acabó la casa de Gerónimo, pasando su hacienda a las de sus hermanos Francisco y Miguel; más tarde, *murió Francisco y sus hijos y heredero y caio la casa en Miguel Zaporta*, que, así, devino en heredero de toda la hacienda familiar; debió tener varias hijas, que desconozco, y un único hijo varón:
  - 1.1. N de ZAPORTA y de GRACIA, que fue *canónigo de Barbastro y el mayor predicador de toda la Corona de Aragón Cataluña y Valencia*.<sup>19</sup>
2. Francisco de ZAPORTA y BERDEGUER, segundo hijo de Eduardo, que casó, sin que en ningún momento se indique el nombre de su esposa, pero sí que, al menos, tuvo los siguientes hijos:
  - 2.1. Francisco Nicolás ZAPORTA, *heredero de la casa, el qual casó con una señora principal llamada Josepha (Juana) de GAN*;<sup>20</sup> debe ser él *el ciudadano Francisco Zaporta* que, junto a Juan Diez Felices, Martín Lucas, Jerónimo Zenedo y Pedro de las Ortigas, notario,<sup>21</sup> así como con los doctores y canónigos don Jaime de Arroyos y don Pedro Jiménez, componían las Comisiones del Cabildo y la ciudad de Barbastro que el día 29 de marzo de 1595 pasaron a Lérida a acompañar al Comisario;<sup>22</sup> Josepha de Gan testó en 1632, folio 42 de las notas del notario Miguel Pílares;<sup>23</sup> más tarde, el ocho de septiembre

---

<sup>16</sup> O en el folio 179, según otras anotaciones.

<sup>17</sup> Entre los protocolos notariales que relaciona Del Arco, ob. cit., en n. 9 aparecen los de *Jerónimo Castellón 1527-77*.

<sup>18</sup> En las diversas anotaciones se les dan otros nombres: *trueques, trincas, truecas...*

<sup>19</sup> Así lo califica su primo el doctor Juan Jerónimo Zaporta, que lo identifica en una nota por él escrita en el *Libro...*, en *Barbastro a 19 de febrero de 1629, al señalar ...de estas 3 casas la de Hierónimo se acabó y la tenemos en la de mi padre, Francisco Zaporta y ay un hijo de Hierónimo canónigo de Barbastro, el mayor predicador de toda la Corona de Aragón, Cataluña y Valencia*.

<sup>20</sup> En el *fogaje* citado de 1495, existe, en Barbastro, la casa de un *Bernat de Gan*. Jusepa debía ser hermana de una Ángela Gan, que fue la madrina de Nicolás Eugenio de Zaporta el 31 de mayo de 1636.

<sup>21</sup> *Pedro de las Ortigas 1574-1629*, es uno de los Notarios cuyos Protocolos relaciona Del Arco en su citada obra sobre el *Archivo Histórico del Alto Aragón*.

<sup>22</sup> López Novoa, ob. cit. en n. 12, p. 109.

<sup>23</sup> Los Protocolos notariales de *Miguel Pílares de Argensola 1606-50*, se encuentran relacionados entre los que Del Arco indica en su obra sobre el *Archivo Histórico del Alto Aragón*, citada en n. 9.

de 1635, volvió a testar ante el mismo Notario, folio 115, disponiendo en Jusepe de Ballibar, parece que su nieto; *de este matrimonio tubo sola una hija llamada:*

2.1.1. Francisca de ZAPORTA y de GAN, que casó con el hidalgo don Lorenzo BALLIBAR, muriendo, según creo, en el parto de su hija; *luego que su mujer se le murió, /Lorenzo/ quiso ser clérigo y sus tíos políticos le procuraron un Arcedianato en la Seo de Barbastro, pasando él toda la hacienda a aquellos para no deshacerla; del matrimonio nacieron dos hijos y una hija:*

2.1.1.1. Jusepe Luis BALLIBAR ZAPORTA, *de edat de 15 años balida persona que, con ser tan niño, gobierna el general y toda la cassa de su padre.*

2.1.1.2. Hieronimo Antonio BALLIBAR ZAPORTA, *de 14 años y es muy buen estudiante e iba para eclesiástico. Deos que el día 14 de septiembre del año 1665, cesó como administrador de los molinos y tiendas del pan, de Monzón, siendo nombrado, en su substitución, Nicolás Eugenio de Zaporta y Exea, su pariente.*

2.1.1.3. N. BALLIBAR ZAPORTA, una niña, cuyo nombre desconozco, y que entiendo que murió al nacer, provocando la muerte de su madre.

2.2. N. ZAPORTA, hijo varón de quien en ningún momento hemos encontrado el nombre, pero que está claro ser *el que S. M. conoció en Zaragoza, y allí vive rico [...] siempre arrimado al Sr. Arzobispo, hombre de mucha estima allí;* parece que era Notario y que, junto a dos hijos varones e hijas, vivió en Zaragoza.<sup>24</sup>

2.3. El Doctor mossen Juan Geronimo ZAPORTA, evidentemente el *Juan Zaporta*, de Barbastro, que recibió el Grado de Bachiller en Cánones

---

<sup>24</sup> Podría relacionarse con el origen de los Zaporta de Zaragoza, que parten de un *Gabriel Zaporta*, casi coetáneo, el mismo de quien se dice en documento de 1 de octubre de 1582 (núm. 36 en el Fondo Histórico Documental de las Cortes de Aragón, Zaragoza 1998), que ya había fallecido, y a cuyos herederos se les debe el abono del papel que aquel había proporcionado para imprimir *las corónicas del Rey Católico*. Además de la *calleja de Zaporta*, que existía ... *en Zaragoza junto a la Calle nueva de San Lorenzo*, como nos señala López Novoa en su obra citada en n. 12, *Castillón Cortada en su Historia de Monzon*, también citada en n. 11, al hablar de *la Casa de Zaporta*, y refiriéndose a *doña Teresa Ballabriga, esposa morganática del Infante don Luis de Borbón*, nos informa de que *Por eso el patio de la casa de los Zaporta (Zaragoza) es conocido vulgarmente como de la Infanta* En papel suelto, refiriéndose al año 1500, como su inicio, se dice que ... *tubo en hijos â Francisco Nicolás Zaporta â [ ] que vivió en Zaragoza, Notario y al Dr. Juan Gerónimo Zaporta retar de Calasanz y â (Mariana) Zaporta, que casó con Pedro Guerguete*. Y en otro de los folios del *Libro...*, se lee: *De Francisco Çaporta, que fue mi padre y señor, quedamos tres hijos varones, que el uno es el que Su Magestad conoció en Zaragoza y allí vive rico y con dos lujos varones e hijas. Siempre arrimado al señor Arzobispo, hombre de mucha estima allí*



por la Universidad de Huesca el 28 de mayo de 1582,<sup>25</sup> fue Rector de Calasanz y *escriurista y orador sacro*;<sup>26</sup> es el *Ilustre teólogo, graduado de doctor en la Universidad de Huesca y presidente que fue de las conferencias eclesiásticas del condado de Ribagorza y que escribió un «Tractatus Sacramentorum in genere, cum resolutione aliquorum casuum conmscientiae non vulgarium»*; cuya obra dedicó al Sr. Moriz de Salazar, Obispo entonces en Huesca y antes de Barbastro<sup>27</sup> y fue impreso en dicha capital por Pedro Blusón en 1625, de quien nos habla Saturnino López Novoa;<sup>28</sup> debe ser el Hieronimo Zaporta a quien en el mes de marzo de 1557, el Consejo de Barbastro nombró *...consejero para que haga hazer los fierros, alabas, botanes y lo que sea menester para la muela del Molino*;<sup>29</sup> y es, precisamente, a quien, en enero de 1595, le otorgan las Cofradías de Nuestra Señora del Pueyo y de San Francisco la *procura* para recibir y cobrar las rentas, e inicia las anotaciones correspondientes en el *Libro de las Compras y ventas del año 1566*, y que entrega las cuentas en 13 de enero de 1617, cerradas a enero de 1615. De él sabemos, además, que en noviembre de 1625, acto testificado por el notario Martín Bonifante<sup>30</sup> en 20 de diciembre de 1626,

---

<sup>25</sup> José M<sup>º</sup> Lahoz Finestres, «Graduados Altoaragoneses en Leyes y Cánones en la Universidad de Huesca», *Argensola*, vol. 111 (1997), pp. 107-151.

<sup>26</sup> Así lo define Conté Oliveros, Jesús, en su obra *Personajes y escritores de Huesca y su provincia*, Zaragoza, Librería General, 1981, que señala, además, que murió en 1630.

<sup>27</sup> Don Juan Moriz de Salazar, natural de Valladolid, tomó posesión de la Sede de Barbastro el 22 de diciembre de 1604, hasta que fue promovido a la silla episcopal de Huesca, de la que tomó posesión el 25 de noviembre de 1616. Vid. López Novoa ob. cit. en n. 12.

<sup>28</sup> Ob. cit. en n. 12, vol. II, p. 70. Sin embargo, López Novoa nos habla, también, de Otro D. Juan Jerónimo Zaporta: *Teólogo también, como el anterior, y catedrático de la universidad de Huesca, en la que leyó Biblia Con esta ocasión, habiéndole sido pasada á la censura como tal profesor la Historia de Huesca que acababa de escribir Ainsa, puso su dictámen, que vá a la cabeza de ella, en 9 de octubre de 1619. En las fiestas que en Huesca se hicieron con motivo de la traslación de las reliquias de su glorioso hijo san Orencio, predicó un sermón tan notable, que de él se han valido despues muchos que han escrito sobre la misma materia. Murió hácia el año 1631, que no he sabido encontrar; traté de identificarlo con Juan Francisco de Zaporta y Exea, pero no puede ser, porque sabemos que nació en 1617 y falleció en 1679; tampoco podría ser el hermano mayor de éste, Gerónimo Antonio de Zaporta y Exea, que había nacido un año antes, en 1676. Realmente, todo me lleva a afirmar que se trata de una confusión de López Novoa, siendo, ambos Juan Jerónimo Zaporta, la misma persona, identificándolos, pues, con este Juan Gerónimo de Zaporta, hijo de Francisco de Zaporta y Berdeguer.*

<sup>29</sup> Severino Pallaruelo, *Los Molinos del Altoaragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1984 (Colección de estudios altoaragoneses, núm 39).

<sup>30</sup> Los Protocolos Notariales correspondientes a *Martín Bonifante 1607-55*, están relacionados en la obra citada de Del Arco.

se le da la capellanía de Isabel Buil, como heredera de *micer Buil*<sup>31</sup> y que el 14 de octubre de 1635 fue nombrado por su pariente *Jusepe Berdegues, habiente derecho de Geronimo berdeguer y de Geronimo de Ainsa, beneficiado de San Pedro Apóstol, por muerte del anterior Racionero Miguel Çaporta, tío del nombrado*,<sup>32</sup> por lo que debemos suponer que, realmente, murió después de este año 1635, y no en 1630 o 1631.

2.4. Mariana ZAPORTA, que casó en Barbastro con el mayor hidalgo que había, llamado Pedro GUERGUETE.<sup>33</sup> El testamento de Mariana lo otorgó ésta ante Miguel Pílares en 1620 y está recogido en sus notas, en el folio 110.

3. Miguel de ZAPORTA y de BERDEGUER, que sigue.

4. Geronima de ZAPORTA y BERDEGUER, que es la que, en 1541, casa con Pedro de GRACIA, en esas *trueças* citadas.<sup>34</sup> Tuvieron, parece, la siguiente sucesión:

4.1. Miguel de GRACIA y ZAPORTA, del que nada más he logrado conocer.

4.2. Pedro de GRACIA y ZAPORTA, personaje que fue muy conocido en el Barbastro de su época, del que se dice que *...mantuvo un torneo a sus expensas cuando vino el Archiduque a Aragón á verse con S. M.; y estando el reino lleno de bandoleros, para seguridad de dicha ilustre persona salió con cincuenta caballos sostenidos á su costa, y acompañó al*

---

<sup>31</sup> Como nos señala uno de los papeles sueltos que se han transcrito, Luis Boyl doctor en derechos, María Boyl y esta Ysabel Boyl, eran hermanos, y primos de los también hermanos, Balthasar Ram e Isabel Ram, que deben llevar la hacienda Boyl a los Santángel y a los Cenedo.

<sup>32</sup> El único Miguel Zaporta, tío de Gerónimo Antonio Zaporta, es Miguel de Zaporta y Berdeguer, Doctor en Medicina, que es el continuador de la *Casa de los Zaportas* y, por ello, mal podría ser Beneficiado, a no ser que fuese un beneficio laical...

<sup>33</sup> Así lo define el Ilustre Doctor mosen Juan Gerónimo de Zaporta el 19 de febrero de 1629.

<sup>34</sup> Los Gracia o Gracia de Tolva proceden precisamente, de la villa, de Tolva en la que, en el citado *fogaje* de 1495, aparece, aún, la casa de un *Johan de Gracia*, si bien aparece, asimismo, en Barbastro, la casa de un *Salvador de Gracia* (o de *Gracin*, como está escrito). Pedro de Gracia y Juana de Gracia, que hacen los *matrimonios a cambios* con los Zaporta, eran hermanos del célebre *Maestro Francisco Gracia de Tolva*, fallecido en Zaragoza en 1560. José María Nerin Baselga, en su trabajo «Los Baselga: datos para la historia de una familia de Barbastro», en la revista *Emblemata*, volumen V, correspondiente a 1999, nos dice que el linaje proviene, efectivamente, del célebre *Maestro* así como de *Francisco Gracia de Tolva* y de su hermano *Pedro de Gracia*, diplomático, hijos de Pedro Gracia y de Isabel Lunel, descendiendo de esta familia, según él un losé Andrés de Gracia que casó con una María Benita Bendicho el 25 de agosto de 1625 con al menos un hijo, Juan de Gracia y Bendicho, casado, el 16 de noviembre de 1659 con Francisca Berdeguer. Nótese cómo ambos apellidos, Bendicho y Berdeguer corresponden, asimismo, a apellidos de damas que casan con sendos Zaportas.

Archiduque hasta ponerlo delante de S. M. En premio de este y otros servicios obtuvo varios empleos, y entre ellos el de la plaza de correo mayor de Barbastro, Huesca, Benasque y León en Francia, de que S. M. le hizo merced, según consta del privilegio despachado en Zaragoza a 4 de Febrero de 1592.<sup>35</sup> Parece haber casado con doña Isabel LUNEL, desconociendo, por el momento, su posible descendencia completa, si bien, se nos da a conocer, al menos, dos hijos:

4.2.1. Juan Francisco GRACIA de TOLVA y LUNEL, nacido en Barbastro a 10 de Mayo de 1575, fue Asesor de Justicia de las montañas de Aragón; en 1615 se trasladó á la isla de Mallorca en calidad de consejero de la real Cancillería; en 1617 consiguió, junto a su hermano Pedro, la aprobación de una Carta Ejecutoria de su Infanzonía;<sup>36</sup> murió en Palma, a 16 de enero de 1626, tras haber hecho testamento, en el que en una cláusula deja establecido que *...abiendo personas de mi familia a quien dello se de y aian de ser preferidas las que actualmente estubieren y fueren mas propincos y mas pobres*, refiriéndose a un Beneficio que venía de Mizer Pilares; había estado casado con doña Juana Clara LASIERRA, hermana de D. José Luis Lasierra, barón de Letossa,<sup>37</sup> con la que, al menos, tuvo a:

4.2.1.1. Pedro de GRACIA y LASIERRA, del que se nos dice que casó en 1649 con doña Jeronima del RÍO y AGUSTÍN.

4.2.2. Pedro de GRACIA y LUNEL, diplomático.

4.3. Francisco de GRACIA y ZAPORTA, de quien nada más he encontrado.

#### IV. El Doctor don /Diego/ Miguel de ZAPORTA y BERDEGUER,

Médico, natural de Barbastro, que contrajo su matrimonio con Juana de AGUILÓN y PILARES, que era hija de Juan Aguilón, Patrón que fue del Patronato de D. Antolla,<sup>38</sup> y hermana de Gaspar Aguilón, sucesor de su padre en dicho Patronato; sus capítulos matrimoniales fueron firmados ante el Notario Jerónimo Castellón, en Barbastro, el 29 de junio de 1552; Miguel falleció con testamento hecho en Barbastro ante el Notario Jerónimo Castellón el 21 de septiembre de 1567, en el que deja heredera a su mujer, con la obligación de disponer en sus hijos; asimismo, ella testó ante el Notario Pedro

<sup>35</sup> López Novoa, ob. cit. en n. 12, vol. II, pp. 11 y 12.

<sup>36</sup> Nerín Baselga, ob. cit. en n. 34.

<sup>37</sup> López Novoa, ob. cit. en n. 12, vol II, p. 46.

<sup>38</sup> En otro lugar *don a en Tolla* (?). Igualmente, he de señalar que en el *fogaje* de 1495 segunda obra citada de Serrano Montalvo, aparece en Barbastro la casa de un *Salvador Aguilón*.

Carruesco<sup>39</sup> en 23 de diciembre de 1600 o de 1601; tuvieron, además de varias hijas, cuyos nombres no aparecen y de las que no se sabe *dónde se acomodaron*, varios hijos, de los que sólo conozco a:

1. Gerónimo de ZAPORTA y AGUILÓN, primero de este nombre, que sigue.
2. N. de ZAPORTA y AGUILÓN, hijo varón del que no me consta el nombre, y del que sólo sé *que fue Clérigo*.

V. **Gerónimo de ZAPORTA y AGUILÓN**, primero de este nombre, del que se sabe que contrajo su matrimonio con Juana BENDICHO y MANUEL, de Alcolea de Cinca, hija de Miguel Bendicho,<sup>40</sup> habiéndose otorgado sus capitulaciones matrimoniales —en las que Juana Aguilón, su madre, le nombra heredero de la *Casa de Zaporta*—, en Alcolea, el 23 o el 26 de febrero de 1585<sup>41</sup> ante el Notario de Barbastro Dionisio Pílares; Gerónimo testó el 18 de noviembre o de diciembre de 1595<sup>42</sup> ante Pedro Carpi, Notario de Barbastro<sup>43</sup> mientras que Juana Bendicho lo hizo el 23 de noviembre de 1596 ante Luis Crexenzán;<sup>44</sup> tuvieron varios hijos, de los que conocemos a:

1. Gerónimo de ZAPORTA y BENDICHO, que sigue.
2. Francisco de ZAPORTA y BENDICHO, del que sólo se dice que fue clérigo.
3. Juan de ZAPORTA y BENDICHO, del que sólo se dice que fue clérigo.

---

<sup>39</sup> *Pedro Carruesco 1598-1621*, se encuentra en la obra cit. en n. 9 de Del Arco entre aquellos Notarios de los que existen Protocolos en el *Archivo Histórico del Alto Aragón*.

<sup>40</sup> Los datos conocidos nos llevan a ver la posible siguiente genealogía:

I. Miguel Bendicho, de Alcolea, casa con una señora apellidada Manuel; él testó en Alcolea el 11 de septiembre de 1578 ante Jerónimo Faro, notario de Sigena, estando sus notas con las de Juan de Caz, de Alcolea. El matrimonio tuvo, parece, los siguientes hijos conocidos:

1. Miguel Bendicho y Manuel, heredero y sucesor de su padre en el Beneficio de San Lorenzo, Cofradía de Nuestra Señora de la Esperanza.
2. Agustín Bendicho y Manuel, canónigo de la catedral de Barbastro, que aparece como padrino de María Catalina de Zaporta y Exea el 5 de noviembre de 1622.
3. Cristóbal Bendicho y Manuel, casado con Marcela Ferrando (Vid. Nota 47).
4. María Benita Bendicho y Manuel, que aparece como madrina de María Catalina de Zaporta y Exea el 5 de noviembre de 1622, junto a su hermano el canónigo Agustín.
5. Juana Bendicho y Manuel, que es la que casa con Gerónimo de Zaporta y Aguilón en 1585.

<sup>41</sup> Se dan las dos fechas, pero todo parece que se inclina por el día 26.

<sup>42</sup> Se dan las dos fechas, pero parece ser el mes de diciembre.

<sup>43</sup> *Pedro Carpi*, al que encontramos en la obra citada de Saturnino López Novoa levantando acta de la apertura de la tumba de San Ramón, en Barbastro a 10 de abril de 1598, aparece, asimismo, entre los Notarios con Protocolos en el *Archivo Histórico del Alto Aragón*, según la obra de Ricardo del Arco, como *Pedro Carpi 1581-98*.

<sup>44</sup> *Luis Crexenzán 1596-1605*, aparece, asimismo, entre los Notarios con Protocolos en la obra de Del Arco, citada en n. 9.

4. El Licenciado Miguel de ZAPORTA y BENDICHO, que fue clérigo y Racionero de la Seo de Barbastro y que falleció el 7 de septiembre de 1615, habiendo hecho testamento.<sup>45</sup>

VI. **Gerónimo de ZAPORTA y BENDICHO**, segundo de su nombre, *ciudadano honrrado de la Ciudad* [de Barbastro], fue el hijo mayor del matrimonio y el heredero de la casa, así instituido en el testamento de su padre, en 1595; otorgó sus capítulos matrimoniales, firmados ante el Notario de Barbastro Pedro Gabarre el 11 de noviembre de 1615,<sup>46</sup> al casar con Catalina de EXEA y FERRANDO,<sup>47</sup> la cual falleció habiendo testado ante el Notario de Barbastro Francisco Claramonte,<sup>48</sup> un 2 de noviembre, y *no dize qué año*, pero su hijo Nicolás señala la fecha del 2 de noviembre de 1647 como la del fallecimiento de su padre, *...habiendo testado mucho antes que muriera juntamente con mi madre*,

---

<sup>45</sup> No es posible, pues, identificarle con el Miguel Zaporta que actúa de padrino de su sobrino Miguel Gregorio Zaporta el 9 de mayo de 1625.

<sup>46</sup> En ellos se establece que *la primera apoca que a de ser de 500 sueldos la tiene Gabarre pocos días despues de la capitulación y mas en 12 de setiembre de 1617 otorgue apoca de nueve cientos y quarenta libras en poder de pedro carcuesco y en 11 de henero de 1621 ice apoca de 200 sueldos notario martin de bonifante y en 5 de febrero de 1623 ice otra de fin de pago de cantidad de 160 sueldos notario pedro gabarre*. Asimismo, sobre esas fechas, realiza una venta a su cuñado Francisco de Exea. Entre los Notarios cuyos protocolos señala Del Arco, ob. cit. n. 9, que están en el Archivo de Protocolos Notariales de Huesca (AHPH), aparece relacionado el Notario *Pedro Gabarre 1595-1635*.

<sup>47</sup> De los datos aportados, se desprende que un Oliver u Oliván de Exea casó en Barbastro el 28 de abril de 1594, otorgando capítulos matrimoniales en esa fecha ante el notario Pedro Carpi, con una Catalina de Ferrando, más que posible hija de un Luis Ferrando que en su testamento, posiblemente el otorgado en 1573 ante el notario *Santafée (Juan Santafée*, con Protocolos entre 1554 y 1603), dejó 4.000 sueldos jaqueses para dotar en matrimonios o ingresos en religión de mujeres parientes suyas, y segura hermana de una Marcela de Ferrando, esposa de un Cristóbal Bendicho [y Manuel], la cual, en su testamento de mayo de 1615, otorgado ante Pedro Caruesco, deja dicho que, muriendo su hija María Bendicho [y Ferrando] sin hijos, sus hijas diesen de sus bienes 100 libras a Catalina de Exea; Catalina de Ferrando falleció a primeros de julio de 1606, con testamento en poder de Pedro Gabarre, cuyas notas pasaron a *Felipe Esmir* (con Protocolos entre 1608 y 1634) y después a Lucas Ramón de Berbegal; el matrimonio Exea Ferrando tuvo como hijos conocidos a:

1. Mosen Diego de Exea y Ferrando, sacerdote, Canónigo, que falleció el 1 de junio de 1642, dejando vacante un Beneficio que, a los cuatro meses de su muerte, se dio a un Pedro Gerónimo de Exea.
2. Francisco de Exea y Ferrando, que casó con una Ana de Paño, la cual testó en 1635, cuyo protocolo se encuentra en el folio 222 de los de Miguel Pilares; posiblemente fuesen los padres de ese:
  - 2.1. Pedro Gerónimo de Exea que recibió el Beneficio que había quedado vacante por la muerte de su tío don Diego.
3. Clara de Exea y Ferrando.
4. Catalina de Exea y Ferrando, que es la que casa con Gerónimo Zaporta, y a la que recuerda Catalina de Ferrando en su testamento de 1615.

<sup>48</sup> *Francisco Claramunte 1618-61*, es también uno de los Notarios cuyos Protocolos relaciona Ricardo del Arco en su citada obra.

por lo que se infiere la existencia de testamentos otorgados conjuntamente por Gerónimo de Zaporta y por Catalina de Exea; Gerónimo perteneció a varias Cofradías de Barbastro, como la de San Miguel de los Ángeles, la de San Juan, de los Ciudadanos, la de San Joseph, o la de San Julián, del Hospital; a pesar de que en una de las anotaciones del *Libro...*, se señala que *hubieron en hijos a Geronimo, Juan Francisco, Nicolás y Diego Zaporta. Hermana María [...] y María Catalina...*, siendo *todos de la iglesia*, excepto Nicolás, que fue el heredero y las dos hermanas, que casaron, la realidad hay que tomarla de las anotaciones del propio Gerónimo<sup>49</sup> que nos habla de los siguientes hijos e hijas:

1. Geronimo Antonio de ÇAPORTA y EXEA, nacido en Barbastro a las 11 de la noche del 5 de noviembre de 1616 y bautizado por mosen Juan Zaporta, su tío abuelo, *en sacar medio cuerpo por aber sido fuerte el gasto y final ocho y 1/4 de la tarde siguiente, yço las demás ceremonias de la Yglesia mosen roda bicario de la asejo de barbastro /y\ fueron /los\ padrinos oliver de exea y luisa de exea; Confirmolo paulazça<sup>50</sup> el dia de resurrección de 1624. Fue ordenado de corona por el Obispo Requeséns, el 18 de diciembre de 1627, *temporas de Santo Tomás*, junto a su hermano Juan Francisco y el propio Obispo lo ordenó, asimismo, de las cuatro órdenes menores, el propio día de las *temporas de Santo Tomás* de 1630 y *de epístola* el 19 de diciembre de 1637; el 16 de agosto de este mismo año fue nombrado *capellán de la capellanía de la invocación de la Virgen María*; fue ordenado *de evangelio* por el Obispo de Albarracín, don Bicencio Domec, en Zaragoza, el Sábado Santo de 1639 y, finalmente, *de misa*, lo hizo el Obispo Lacabra<sup>51</sup> de Barbastro, en las *temporas de Santo Tomás* de 1640. Falleció el 21 de enero de 1676, habiendo hecho testamento ante el Notario Pedro Lorenzo del Roy,<sup>52</sup> repartiendo tres diferentes Beneficios que tema, entre sus hermanos Diego y Juan Francisco y su sobrino Félix Lacassa.*
2. Juan Francisco de ZAPORTA y EXEA, nació en Barbastro a las cinco de la mañana del día 2 de diciembre de 1617, y se bautizó en la Catedral de Barbastro por su vicario mosen Francisco Lanzarote, siendo apadrinado

---

<sup>49</sup> A partir del folio que dice *Aquí principian las memorias de mi Geronimo Çaporta (segundo de este nombre) desde el año 1616 en adelante*, comienzan las anotaciones familiares que vamos a utilizar.

<sup>50</sup> Este *paulazça* es don Pedro Apaolaza, natural de Moyuela (Zaragoza), Obispo de Barbastro de 1622 a 1625, que se trasladó a Teruel, según informa López Novoa en su citada *Historia de Barbastro*.

<sup>51</sup> Don Bernardo Lacabra, de Zaragoza, sustituto de don Fray Alonso de Requeséns y Fenollet, tomó posesión de la silla episcopal de Barbastro el 10 de octubre de 1640, pasando, en 1643, al arzobispado de Cállor, capital de la isla de Cerdeña Vid., López Novoa, ob. cit. en n. 12.

<sup>52</sup> No aparece entre los Notarios con protocolos existentes en el Archivo de Protocolos Notariales de Huesca, hoy AHPH, en la obra citada de Del Arco.

por su tío abuelo mosen Juan Zaporta y por Josefa Gan; fue confirmado, al tiempo que sus hermanos Gerónimo Antonio y Clara Francisca, el día de Resurrección de 1624, por el Obispo Apaolaza; le ordenó de *corona* el Obispo Requeséns, junto a su hermano Gerónimo Antonio, el día 18 de diciembre de 1627, *temporas de Santo Tomás*, en el Convento de los Capuchinos de Barbastro y el propio Obispo lo ordenó de las cuatro órdenes menores en la segunda semana de Cuaresma del año 1632; fue nombrado Colegial del Colegio de Caller en Huesca, tomando su beca el 26 de octubre de 1636 y parece que fue nombrado Rector de Paño y Paniello el 28 de septiembre de 1642; en 1625 se le dio la *capellanía de Isabel Buyl*, que, posiblemente, se incluía en el *legado de Micer Buyl* en 16 de julio de 1615; a la muerte de su hermano Gerónimo Antonio, los herederos de su tío Miguel Bendicho lo hacen sucesor de aquel en un Beneficio que tenía en la Catedral de Barbastro, por mosen Pedro Cerbellón,<sup>53</sup> que debía ser la capellanía de San Pedro Apóstol; murió a las 4 de la tarde del sábado 20 de mayo de 1679, *Víspera de Pascua del Espíritu Santo*, siendo enterrado el día siguiente, 21, en la sepultura de los canónigos, pues era Canónigo de la Catedral de Barbastro. Dejó como heredero a su hermano Nicolás, en testamento otorgado ante el Notario Cosme Damián Ullet,<sup>54</sup> el 17 de mayo de 1679.

3. Clara Francisca de ZAPORTA y EXEA, que nació en Barbastro a las 9 de la noche del día 1 de abril de 1620 y fue bautizada por mosen Francisco Lanzarote, actuando como padrinos Francisco de Exea y Clara de Exea; tras ser confirmada junto a sus dos hermanos mayores, en 1624, Clara falleció el 2 de agosto de 1636, a sus 16 años.
4. María Catalina de ZAPORTA y EXEA, nacida en Barbastro a las 9 de la mañana del día 5 de noviembre de 1622; sus padrinos de bautismo fueron su tío abuelo Agustín Bendicho, Canónigo de Barbastro y María Benita Bendicho; fue confirmada por *el obispo alfonso fenollet*<sup>55</sup> á 11 dias de

---

<sup>53</sup> Mossen Pedro Cerbellón, fundador de ese Beneficio, era hermano de Isabel Cerbellón, de María Cerbellón y de Violante Cerbellón; Isabel Cerbellón casó Juan Pílares, mayor, teniendo como hijos al Arcipreste Pílares, a Juan Pílares, mercader y a Luis Pílares, de Huesca; María Cerbellón casó, aunque esto el autor de la anotación lo tiene confuso, con un Pedro Pílares; y Violante Cerbellón casó con Juan López Boyl, a quien dio como descendencia a Micer Luis López Boyl y tres hijas, una de las cuales casaría con el Notario Samper de Barbastro; véase que, de alguna forma, el Beneficio llega a los Zaporta, ya que la sucesión en el mismo es clara: Hasta 1635 lo tenía Miguel Zaporta; a la muerte de éste pasa a Gerónimo Antonio de Zaporta, que fallece en 1676, año en que se le da a Juan Francisco Zaporta, que fallece en 1679, momento en que pasa a Diego Zaporta.

<sup>54</sup> *Cosme de Ulle, 1664-79*, es como lo denomina Del Arco en su citada relación.

<sup>55</sup> Este *obispo fenollet*, otras veces *don frai alfonso de requesenes*, etc., es don Fray Alonso de Requesens y Fenollet, Obispo de Barbastro de 1625 a 1639, hombre muy

abril de 1627 y, tras haber casado en la Puebla de Castro con Juan Antonio LACASSA, fallecería el 27 de agosto de 1706, en la propia Puebla, donde está enterrada. Al menos, conozco la existencia de un hijo:

- 4.1. Mosen Félix LACASSA y ZAPORTA, que recibe, en 1676, por la muerte de su tío Gerónimo Antonio Zaporta, el Beneficio que éste tenía en San Lorenzo, de manos de los Cofrades de Nuestra Señora de la Esperanza, en atención a que debía recaer en descendientes de los Bendicho de Alcolea, y que aún vivía en julio de 1692.
5. Miguel Gregorio de ZAPORTA y EXEA, nació en Barbastro a las 7 y media de la mañana del día 9 de mayo de 1625 y fue bautizado por mosen Roda, siendo los padrinos su tío Miguel Zaporta Bendicho y Luisa Ferriz, falleciendo el 11 de junio de 1627, con poco más de dos años de edad.
6. Nicolás Eugenio de ZAPORTA y EXEA, que sigue.
7. Ana María de ZAPORTA y EXEA, nació en Barbastro a las 4 de la mañana del sábado 7 de septiembre de 1630, siendo bautizada el mismo día por mosen Lanzarote, vicario de la Catedral de Barbastro, actuando como sus padrinos Andrés Aguilar y su esposa Pabla de Liesa; fue confirmada, junto a su hermano Jusepe, el 26 de abril de 1637, por el propio Obispo Requeséns; Ana María casó el 26 de julio de 1669, en Barbastro, con don Pedro CENEDO y GILI, tercero de su nombre,<sup>56</sup> por poderes otorgados por ella, en Huesca, a favor de su hermano el Canónigo don Juan Francisco de Zaporta, habiendo firmado capitulaciones matrimoniales pocos días antes, el 17 de julio, ante Pedro de

---

devoto de Nuestra Señora del Pueyo, cuya aparición hizo grabar en sus armas y mandó construir a sus expensas la capilla del Santuario; murió en Zaragoza y fue enterrado en el Pilar. Vid. López Novoa, ob. cit. en n. 12. Según Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, 1845-1850, edición facsímil de Domingo Sánchez Zurra, 1985, pertenecía a la *orden de San Francisco*.

<sup>56</sup> Según el cuadro genealógico transcrito en el último lugar de las anotaciones, Pedro Cenedo, bautizado el 1 de octubre de 1649, era hijo de Pedro Cenedo, 2º de su nombre, casado con María Gili; Pedro, 2º, era, a su vez, hijo de Francisco Tomás Cenedo y de María Ribas; este Francisco era hijo de Pedro Gerónimo Cenedo y Suelves y de Victoria Bardají y este Pedro Gerónimo era hermano de Ynés Cenedo y Suelves y hermano de padre de Ana Cenedo y Santestevan y de Felipa Cenedo y Santestevan, que casará con Miguel Lasierra (de quien nacerá Gerónima Lasierra, casada con Juan Cajal, padres de Bartolomé Juan Cajal y Lasierra que casaría con Ysabel Claramunt procreando a Josefa Caxal casada con Domingo Cabero, padres de Domingo Cabero y Caxal, que casaría con Mariana Maza de Lizana), e hijo del segundo matrimonio celebrado por su padre, Gerónimo Cenedo, fundador de un vínculo familiar, instituido en su hijo, con Leonor Suelves.



Santángel,<sup>57</sup> en que ofreció de dote 1.825 libras.<sup>58</sup> Parece que, al menos, fueron padres de:

7.1. Pedro CENEDO y ZAPORTA, cuarto de su nombre, que casó con doña María LARRAZ, siendo padres, al menos, de:

7.1.1. Doña Bernarda CENEDO y LARRAZ, que casará con don Pedro SUBÍAS, y en la que expiró la línea familiar.

8. Jusepe Erminigildo de ZAPORTA y EXEA, que nació en Barbastro a las 8 y cuarto de la tarde del día 12 de abril de 1633, bautizándose el día 14 en la Seo de Barbastro, actuando de padrinos Jusepe Garcés y su madre Isabel Sampietro; tras ser confirmado junto a su hermana Ana María, el 26 de abril de 1637, falleció niño, el 9 de octubre de 1638.
9. Mossen Ramón Diego de ZAPORTA y EXEA, presbítero, nacido en Barbastro, entre 9 y 10 de la tarde del día 31 de mayo de 1636; en su bautizo, el 2 de junio siguiente, lo apadrinaron doña Juana Clara de Lasierra y el canónigo Diego de Exea. Parece que debe ser el *Diego Zaporta*, de Barbastro, que se recibió de Bachiller en Cánones, en la Universidad de Huesca, el 24 de abril de 1661.<sup>59</sup> Vivía el 21 de enero de 1676 cuando, por muerte de su hermano Gerónimo Antonio, recibe un *Beneficio de Propositura en la Aseo de Huesca* y se lo dieron los herederos de su tío Miguel Bendicho; asimismo, a la muerte de su hermano Juan Francisco, en 20 de mayo de 1679, fue *...nombrado capellan de la capellania de San Pedro Apóstol, por D. Biturian Balaguer [...] como a pariente, a 6 de Julio de 1679 [...] y en 6 del dicho mes y año tome posesion..*

**VII. Nicolás Eugenio de ZAPORTA y EXEA**, nació en Barbastro a las 12 oras y 3 cuartos de la tarde del lunes 15 de noviembre de 1627 y al día siguiente fue bautizado en la Catedral de Barbastro siendo padrinos mosen Diego de Exea y Ángela Gan; fue confirmado por el Obispo Requeséns el 10 de abril de 1630; en las *temporas de Santo Tomás* del año 1639 fue ordenado de corona por el Obispo Lacabra y en 1644 lo ordenó de *Grados*, en las *temporas de la Trinidad*, en Barbastro, el Obispo Chueca;<sup>60</sup> por mediación de mosen Juan Francisco Zaporta fue nombrado en 1643 *para el Beneficio de los señores Sant Juan y Sant*

---

<sup>57</sup> *Pedro Santángel 1651-77*, en la relación de Protocolos Notariales que nos da Del Arco en su citada obra. En los capítulos se señalaba la dote que entregaba la cónyuge, por 1.825 libras jaquesas, distribuidas como se ve en el folio 22 vuelto, de los transcritos.

<sup>58</sup> *Pagaderas en esta forma 600 libras jaquesas por el día de la missa nuncial, 300 en los legados de Ferrando y Micer Buil y 2 en el legado de Pilares y trescientas ha de hacer apoca; 200 libras cada un año hasta fin de pago.*

<sup>59</sup> Lahoz Finestres, ob. cit. en n. 25.

<sup>60</sup> Don Diego Chueca fue obispo de Barbastro sustituyendo al Obispo Lacabra, desde 1643 a 1647.

*lorenço*; en 14 de septiembre de 1665, el Consejo particular de la Ciudad de Barbastro<sup>61</sup> le nombró Administrador de los molinos y Tiendas del Pan, con un salario de 30 libras anuales, por tiempo de dos años, que le renovaron en 1 de septiembre de 1673, cargo al que renunció el 20 de agosto de 1675, tras diez años de gestión ininterrumpida; llegó a pertenecer a 18 diferentes Cofradías, entrando en algunas de ellas directamente como hijo de Cofrade y, en otras, en épocas de su madurez, como en la de Nuestra Señora de Gracia, de los tejedores, en la de San Bartolomé, de los sastres, o en la de Santi Lori, de los herreros, todas ellas en el año 1683, en la de la Virgen de la Candelaria, en 1692 o, incluso, en la de Nuestra Señora de Loreto, de los sogueros, que fue en el año 1700; sabemos, asimismo, que *El Señor Don Nicolás Zaporta Administrador de las Carnizerías de la Illustre Ciudad de Barbastro debe por lo que hizo de alcance en la feria de la Candelera ultima pasada de 1689, debe 1161 Libras, 13 Sueldos, dineros 3*; falleció a los 82 años de edad, el 8 de mayo de 1709, siendo enterrado en la Iglesia de San Francisco, con testamento cerrado en poder del Notario Francisco de Comas.<sup>62</sup> Había contraído matrimonio con la viuda María Catalina SANTÁNGEL y PUEYO,<sup>63</sup> otorgando sus capitulaciones matrimoniales el 4 de abril de 1655, ante el Notario de Barbastro, Pedro Santángel, su cuñado, y, *para hacerle heredero en Capítulos*,<sup>64</sup> su hermano, el Canónigo Juan Francisco de Zaporta y Exea, recibió poderes específicos de su

---

<sup>61</sup> En esa fecha había cesado el anterior administrador, Gerónimo Antonio de Ballibar y Zaoporta, y eran prior de Jurados Joan Agustín de Pissa y secretario de la ciudad Pedro Santángel, cuñado de Nicolás. Véase el folio 21 recto.

<sup>62</sup> *Francisco de Comas 1668-1712*, en la relación citada de Del Arco.

<sup>63</sup> Según las anotaciones transcritas, un Francisco de Salas casó con Ysabel Ram, hermana de Baltasar Ram y primos, ambos, de Luis Boyl, *doctor en derechos*, de María Boyl y de Ysabel Boyl; Francisco e Isabel tuvieron, entre otros, a Gerónima de Salas y Ram, quien casó con un Pedro Santángel, de cuyo matrimonio nació Pedro Santángel y Salas que casó con Luisa Sorribas, testando Pedro, primero del nombre, en septiembre de 1645 ante Juan de Villa y Luisa, su esposa, ante el mismo notario, el 28 de marzo de 1635; tuvieron, al menos, dos hijos, Polonia Santángel y Sorribas, que dejó a su sobrina María Catalina de Santángel un buen legado, y Raimundo Santángel y Sorribas, que contrajo matrimonio con Jusepa María del Pueyo, testando él ante Miguel Pílares el 8 de agosto de 1635 y ella ante Francisco Crexenzán el 31 de diciembre de 1629; de este matrimonio, entre otros hijos, nacieron Pedro Santángel y Pueyo, Secretario de la Ciudad de Barbastro en 1665, mosen Diego Santángel y Pueyo, que fueron nombrados herederos fideicomisarios en el testamento de su hermana María Catalina de 19 de noviembre de 1672, puede que un mosen Francisco Santángel que actuó de padrino de Basilio Manuel de Zaporta el 15 de junio de 1662, otro posible Raimundo de Santángel y Pueyo, quizás también notario, y esta María Catalina Santangel y Pueyo; Pedro, casó con doña Victoria Cenedo en 1643 y no tuvieron descendencia, testando él ante Antonio Claramunte el 3 de febrero de 1701, dejando heredera de sus Patronatos a su hermana María Catalina que había casado, en primeras nupcias, con el Doctor Domingo Caberní, viudo, en 1645 y, en segundas, como vemos con Nicolás de Zaporta.

<sup>64</sup> Bonita forma de decir que se le instituía heredero en *donación propter nupcias*.

madre;<sup>65</sup> casó, por poderes dados a favor, también, de su hermano, mossen Juan Francisco Zaporta, ante el notario Juan Antonio Palatin, de Graus<sup>66</sup> en Paniello, de donde no bajaría a Barbastro sino el día 13; ya a primeros de mayo, oyeron la misa nupcial, oficiada por el propio mossen Juan Francisco, en la capilla de Nuestra Señora del Socorro del Hospital de Barbastro; María Catalina testó ante el Notario de Barbastro Francisco de Comas, el 14 de noviembre de 1672, nombrando herederos fideicomisarios al Canónigo Juan Francisco Zaporta, a Pedro Santángel, a mossen Diego Santángel, Capellán Mayor, sus hermanos, y a su propio esposo, para que dispusieran en sus hijos, falleciendo el sábado día 19 de noviembre, a las 9 de la mañana y siendo sepultada, como ordenó en su testamento, *en las sepulturas de la casa de su marido, en San Francisco*; Nicolás abre, en el *Libro...*, un nuevo Capítulo, en 1655;<sup>67</sup> de este matrimonio, nacieron varios hijos:

1. Nicolás Pedro Carlos de ZAPORTA y SANTÁNGEL, nacido en Barbastro a las 9 de la mañana del día 4 de noviembre de 1658, y bautizado el día 9 por el vicario Turmo, siendo sus padrinos Gerónimo Ballibar y Teresa de Gracia; fue confirmado por el Obispo Francés<sup>68</sup> en la Seo de Barbastro, el 4 de julio de 1660; el propio Obispo Francés lo ordenó, *de corona*, en su capilla episcopal, el 21 de diciembre de 1669 y *de grados*, lo hizo el Obispo López<sup>69</sup> el 25 de mayo de 1684. Falleció a las dos de la mañana del domingo 18 de junio de 1684, *Yba en los 26 años de su edad recibió todos los sacramentos hizo testamento diez días antes de su muerte notario Francisco Cocon;*<sup>70</sup> *y muy pocos días antes de morir tenía muy ajustada la Canonía del Canonigo J. Francisco Ybañez a Coadjutoria y al segundo día que despachamos a Roma adoleció y dios se lo llevo a mejor silla...*
2. Gerónimo Antonio Manuel Jusepe de ZAPORTA y SANTÁNGEL, cuarto de este nombre, que sigue.
3. Basilio Manuel Jusepe Antonio de ZAPORTA y SANTÁNGEL, nacido a las 6 y media de la tarde del día 15 de junio de 1662, bautizándolo el día 16 el Racionero Ryo, como vicario que era, actuando de padrinos Mosen Francisco Santángel y Luisa de Exea; fue confirmado al tiempo que su

---

<sup>65</sup> La anotación señala que fueron otorgados el 7 de abril de 1655, cosa rara si los Capítulos Matrimoniales se firmaron el día 4.

<sup>66</sup> No aparece entre los Notarios que relaciona Del Arco, ob. cit. en n. 9.

<sup>67</sup> En el folio 18 recto, se dice *Libro de Nicolás Eugenio Zaporta, año 1655*.

<sup>68</sup> Don Diego Antonio Francés de Urrutigoyti tomó posesión de la sede de Barbastro el 8 de junio de 1656, pasando a Teruel en 1673. Vid. López Novoa, ob. cit. en n. 12.

<sup>69</sup> Se trata, no de don Fray Jerónimo López, que estuvo de Obispo de Barbastro de enero a junio de 1696, sino de su antecesor don Fray Francisco López de Urraca, que tomó posesión del Obispado el 28 de julio de 1681 y murió en Barbastro el 27 de enero de 1695. López Novoa, ob. cit. en n. 12; Madoz, ob. cit. en n. 55, señala que era de la *orden de San Agustín*.

<sup>70</sup> *Francisco Cocon, 1634-53*, según la relación de Del Arco.

hermano Gerónimo, el 25 de febrero de 1663, y falleció a 4 de octubre de 1663, con un año de edad.

4. Francisca Theresa María de ZAPORTA y SANTÁNGEL, nacida en Barbastro a las 10 de la mañana del martes 6 de octubre de 1665, fue bautizada el día 7 por don Joseph de Pueyo, Capellán mayor, siendo sus padrinos su tío Juan Francisco Zaporta, Canónigo, y su tía Ana María Zaporta; fue confirmada por el Obispo Francés, en la Seo de Barbastro, el 12 de diciembre de 1666. Por muerte del resto de posibles herederos, resultó ser la única heredera de sus padres, recibiendo, entre otras cosas, la *Demba del Hospital*, la cual, junto a una era, aportó su madre como dote de su matrimonio con Nicolás Zaporta, tras haberla recuperado por la restitución de dote que hizo Caberní a su esposa Maria Catalina, antes de dejarla viuda y que, tras la propia muerte de Theresa, recayó en la casa de Langlés. Falleció el miércoles 9 de abril de 1727, *...a cosa de las seis de la tarde rezibio todos los sacramentos en su sano juicio y hizo una muerte exemplar como fue su vida hizo testamento y lo tiene Lucas Berbegal notario de Barbastro*; <sup>71</sup> estuvo casada con don Ignacio LANGLEÉS y CABERNÍ <sup>72</sup> y tuvo, al menos, un hijo:

---

<sup>71</sup> Es rara esta anotación, pues en la relación de Protocolos Notariales que nos da Ricardo del Arco, aparece *Lucas Ramón de Berbegal* con Protocolos entre 1684 y 1725, pero hay que recordar que Del Arco se limita a señalar las fechas extremas en que existen Protocolos de cada Notario, que, evidentemente, no tienen por qué ser las fechas de inicio y final de la actividad notarial de cada uno de ellos.

<sup>72</sup> Hijo de Ignacio Langlés Gilberte (que era hermano de Teresa Langlés Gilberte, casada con Juan Ferraz Lanzarote) y de Rosa Caberní y Torralba. Vid. la obra del autor, *Los Abbad, de Estadilla*, en preparación. La ascendencia de Rosa Caberní, según las anotaciones que seguimos, sería:

I. Un Antón de Caberní, casado con Juana Barluenga, tienen, al menos, a:

II. Domingo Caberní y Barluenga, nacido en Barbastro el 5 de abril de 1578, y que casa con Juana de Ayerbe, de quienes nace, al menos:

III. Don Domingo Caberní y Ayerbe, nacido en Barbastro el 25 de febrero de 1604, que casa con Esperanza Torralba, de quienes, al menos, nace:

IV. Esta Rosa Caberní y Torralba.

La genealogía de los Gilberte, por su parte, la iniciamos en un Pedro Gilberte, que casó con Merenciana Lasierra, la cual testó en 1633, ante el Notario Raymundo Santángel; tuvieron los siguientes hijos:

1. Gerónimo Lasierra, Canónigo de Barbastro.

2. Eugenia Gilberte Lasierra, casada con Pedro Giral.

3. Victoria Gilberte, que es la casada con Lorenzo Langlés, siendo padres de:

3.1. Teresa Langlés y Gilberte, que casaría con el citado Juan Ferraz y Lanzarote, siendo padres de:

3.1.1. Esperanza Ferraz y Langlés, casada con Jorge Andréu y Ezmir, padres de:  
3.1.1.1. El Doctor don Jorge Andréu y Ferraz, deán de la catedral de Barbastro.

3.1.1.2. Josefa Andréu y Ferraz, que casará con su pariente Antonio Manuel Jusepe de Langlés y Zaporta.

3.2. Ignacio Langlés y Gilberte, que es el que casó con Rosa Caberní y Torralba.

- 4.1. Antonio Manuel Jusepe de LANGLÉS y ZAPORTA, *Señor del Lugar de Borrastrre*, que parece ser quien hizo la anotación de la muerte de su madre en el *Libro...* De él se sabe que casó con su prima Josefa ANDRÉU y FERRAZ,<sup>73</sup> de la que, al menos, tuvo a:
- 4.1.1. Ignacio LANGLÉS y ANDRÉU, sacerdote, capellán que fue, desde el 30 de agosto de 1734, de la capellanía fundada por Alonso de Bardaxí, a la que renunció en 31 de mayo de 1738.
- 4.1.2. José Clemente LANGLÉS y ANDRÉU, nacido en Barbastro el 23 de octubre de 1730 y fallecido en Ilches en 1788, tras haber casado en Zaragoza, el día 3 de diciembre de 1763, con doña María Teresa COMENGE y ESPINOSA, fallecida en Barbastro el 26 de abril de 1814, tras haber tenido, al menos, a:
- 4.1.2.1. María del Pilar de LANGLÉS y COMENGE, que casará en la Parroquia de San Gil, de Zaragoza, el 3 de mayo de 1794, con don José de SANGENÍS y TORRES, II Barón de Blancafort y Señor de Escarlá.<sup>74</sup>

VIII. **Gerónimo de ZAPORTA y SANTÁNGEL**, cuarto de este nombre, del que sabemos que fue nombrado heredero de la casa en donación *propter nupcias*, realizada en las capitulaciones matrimoniales que firmó, ante el Notario de Barbastro Francisco de Comas, el 11 de mayo de 1681, con Isabel TORRES; una de las anotaciones señala que *a pocos días de casado murio sin hijos y bolbio la herencia a su Padre Nicolás*, pero ello se contradice totalmente con lo que anota su padre, Nicolás, en el folio 32 recto: *En 20 de Julio de 1690 Fue dios servido llevarse para sí a mi hijo Geronimo Çaporta. Recivio todos los sacramentos, hizo una muerte con muchas señales de Predestinado; hizo testamento el mismo día que murió. Lo recivió Francisco de Comas notario del número de Barbastro*<sup>75</sup>. Sin

---

4. Luisa Gilberte.

5. Catalina Gilberte.

<sup>73</sup> Josefa, como se dice en la nota anterior, era hija de Jorge Andréu Ezmir (hijo de Matías Andréu y Miguel y de Josefa Ezmir) y de Esperanza Ferraz y Langlés (hija de Juan Ferraz Lanzarote y de Teresa Langlés Gilberte) y hermana del célebre Doctor don Jorge Andréu y Ferraz, deán de la Catedral de Barbastro, que escribió unas importantes memorias en 1707, según nos señala Conté Oliveros en su citada obra.

<sup>74</sup> Vid. la obra del autor, citada, sobre *Los Abad, de Estadilla*.

<sup>75</sup> La identidad del notario tampoco nos sirve para determinar si la muerte fue a los pocos días de celebrarse el matrimonio (11 de mayo de 1681), como quiere la primera versión, o bien ocurrió el 20 de julio de 1690, como indica la anotación efectuada por su padre, ya que, como he indicado, de los datos tomados del trabajo de Ricardo del Arco, el Notario de Barbastro Francisco de Comas tiene protocolos probados entre los años 1668 y 1712; sin embargo, todo apunta a que la fecha más correcta es la segunda. La confusión nace de la primera de las anotaciones, pues de su tenor: *Geronimo fue el heredero que caso con hisabel Torres como consta de la Capitulación hecha en Barbastro a 11 de maio de 1681.- Notario francisco de Comas a pocos dias de casado murio sin hijos y bolbio la herencia a su Padre Nicolás como consta de su testamento hecho en Barbastro*

embargo, todo hace pensar que, efectivamente, murió sin descendencia, por lo que queda claro, de un lado, que su hacienda volvió a su padre y, de otro, que, con él, desapareció la *Casa de los Zaportas de Barbastro*, que termina, así, por pasar a su hermana Theresa y, de ella, por su marido, a la *Casa de los Langlés*.

#### IV. TRANSCRIPCIÓN DE LAS NOTAS GENEALÓGICAS CONTENIDAS EN EL *LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS DEL AÑO 1566*

##### 1. NOTAS GENERALES

Antes de iniciar la transcripción de las distintas anotaciones, ha de advertirse que éstas irán colocadas en el propio orden en que yo las fui tomando, e intercalando las páginas sueltas en el lugar en el que se encuentran en la actualidad, por lo que se empezará, realmente, por una hoja suelta.

La grafía y la ortografía, excepto en lo que se refiere al uso de *u/v* y, normalmente, pero no siempre, de *i/j*, o de *i/y*, o de *j/y*, las mantengo, exactamente igual que las he tomado, pues entiendo que es importante observar las diferentes reglas o licencias que, en tal sentido, se usaban en las distintas épocas en que fueron escritas las notas y por las diferentes personas que las fueron escribiendo. Sin embargo, en pro de una más fácil lectura, en lo que se refiere a la puntuación y a la acentuación, así como al uso de mayúsculas y separación de palabras, en lo que puedo, adopto los criterios hoy vigentes.

Asimismo, se advierte que, para beneficio de la lectura normal, he adoptado una serie de medidas:

1°. Las notas que en los textos originales aparecen en los márgenes de las hojas y folios, irán [*en letras cursivas entre corchetes*], dentro del propio texto.

2°. La numeración de las páginas del libro o la indicación de páginas sueltas irá antes del texto, [*en letras redondas, entre corchetes*].

3°. Los defectos de lectura así como los saltos voluntarios dentro de un texto o anotación, se señalarán con puntos suspensivos entre corchetes [ ]

4°. Se utilizan, también, los corchetes, pero con el espacio intermedio en blanco, [ ], si falta texto.

---

a 20 de Julio de 1690 por dicho Comas, parece desprenderse que los datos del fallecimiento de Gregorio Zaporta constan del testamento de su padre, efectuado el 20 de julio de 1690, cuando de la segunda anotación, efectuada de puño y letra por su padre —que, además, sabemos que falleció a los 82 años de edad, el 8 de mayo de 1709— queda claro que esa es la fecha del testamento de Gerónimo y, por tanto, de su muerte, ya que indica, asimismo, que testó el mismo día de su muerte.

5°. Cuando una parte de texto, aún no leyéndose o faltando, se ha podido establecer, /se incluirá entre barras\ en el texto correspondiente .

6°. Los posibles comentarios de este autor se incluirán como notas a pie de página.

Es evidente que no he transcrito la totalidad de lo que contienen el *Libro...* y sus papeles sueltos, sino, como he dicho, sólo aquellas anotaciones, cortas, o aún mínimas, o, por el contrario, de gran extensión, que tengan alguna referencia genealógica.

Se observará, con una simple lectura de la transcripción, que muchos datos se repiten en diversas anotaciones, a veces de forma contradictoria; en otras ocasiones, no queda claro el autor de la anotación o el comentario: *En tal día murió mi madre; murió mi hijo Geronimo; Dios tuvo a bien llevarse para sí a mi hermano el Racionero...*; como se ha visto, en el estudio genealógico, he tratado, en lo que he podido, de identificar tanto al comentarista como al sujeto del comentario y creo que, en la mayoría de los casos, lo he logrado.

Finalmente, he de señalar que cualquier defecto que se pueda observar en la transcripción o, incluso, en la utilización de las medidas que acabo de señalar, será, en exclusiva, achacable a este autor, por lo que, de antemano, me disculpo ante los posibles lectores.

## 2. LA TRANSCRIPCIÓN

[Papel Suelto]

Año 1500

Eduardo de Zaporta bino a Barbastro de Monzón. Contrajo matrimonio, con María Berdeguer. Los Capítulos matrimoniales se allarán calendados en el testamento de María Berdeguer que fecho fue en Barbastro, a 15 de Abril de 1555, por Pedro de Pueio, Notario en Barbastro<sup>76</sup> Quedaron 3 hijos, (y cada uno poseió su casa) y una hija, que fueron Gerónimo [*este Gerónimo hizo testamento en el año 1554 /que está\ al folio 139 /de los protocolos del notario\ Gerónimo Castellón*], Francisco, Miguel y Gerónima Zaporta: Gerónimo (el maior), casó con Juana de Gracia y Gerónima casó con Pedro de Gracia; fueron trueques; de Gerónimo (y Juana de Gracia), quedó un hijo y fue canónigo de Barbastro (y se acabó la casa). Y de Jerónima, que casó con Gracia, ai sucesión asta don Miguel, don Pedro y don Francisco de Gracia. Francisco Zaporta, segundo hijo de Eduardo, casó, y no sé con quién, i tubo en hijos â Francisco Nicolás Zaporta a [ ] que vivió en Zaragoza, notario y al Doctor Juan Gerónimo Zaporta, retor de Calasanz y â (Mariana) Zaporta, que casó con Pedro Guerguete. [/El\ testamento de Mariana /en\ Miguel Pilaes, año 1620, al folio 110=] Francisco Nicolás Zaporta casó con Jusepa Gan. Y tubieron de este matrimonio a Francisca Zaporta, que casó con Lorenzo Ballibar y se acabó la casa del segundo hijo de

---

<sup>76</sup> En el texto transcrito aparece como *Brij*, que es una abreviatura del genitivo locativo latino *Barbastrij*; es decir 'en Barbastro' o 'de Barbastro'.

Eduardo y quedó la sucesión en el tercer hijo de Eduardo que fue Miguel Zaporta, hijo de Eduardo /que\ contrajo su matrimonio con Juana Aguilón, como resulta de la capitulación matrimonial testificada por Gerónimo Castellón (notario) de Barbastro, en 29 de Junio del año 1552; de este matrimonio hubieron en hijos a Gerónimo Zaporta, Juan Francisco Zaporta, María y Gerónima Zaporta [*El Testamento de Juana Aguilón* /en\ Pedro Carruesco, en 23 de Diciembre de 1601: o: 1600:]; dicho Miguel Zaporta murió con testamento hecho en Barbastro a 21 de Septiembre de 1563, testificado por Gerónimo Castellón, Notario de Barbastro. Deja heredera a su mujer, con obligación de disposición en sus hijos, como dispuso en el matrimonio de su hijo maior, Gerónimo; el otro fue Canónigo. Las hijas no he sabido dónde se acomodaron.

Gerónimo, hijo de Miguel Zaporta contrajo su matrimonio con Juana Bendicho, de Alcolea, como resulta de la Capitulación matrimonial testificada en Alcolea, a 26 de febrero de 1585, por Dionisio Pilares, notario en Barbastro. Y la dicha Juana Aguilón lo nombró heredero, como heredera fideicomisaria de su marido, también en dichos capítulos; de este matrimonio hubieron en hijos a Gerónimo, Francisco, Juan y Miguel Zaporta; de éstos, Gerónimo fue el heredero y los demás fueron clérigos; dicho Gerónimo, hijo de Miguel, hizo su testamento y nombró en heredero suyo a su hijo Gerónimo, segundo, como resulta del acto testificado por Pedro Carpi, notario en Barbastro, en 18 de Diciembre de 1595 [*Y Juana Bendicho* /hizo\ testamento en 23 de Noviembre de 1596 /ante\ Luis Crexenzan], Contrajo matrimonio con Catalina de Exea, como consta por los capítulos matrimoniales testificados en Barbastro por Pedro Gabarre, notario, en 11 de Noviembre de 1615. Y en estos Capítulos /está\ calendado el testamento de Gerónimo Zaporta, primero de este nombre; el de Catalina de Exea dize en una memoria /que\ murió a 2 de Noviembre /con\ testamento /que\ lo tiene testificado Francisco Claramonte, notario, y no dize qué año; hubieron en hijos a Gerónimo, Juan Francisco Nicolás y Diego Zaporta. Hermana/s\, María Zaporta, que casó con don Pedro Cenedo y María Catalina Zaporta, que casó en la Puebla con Juan Antonio Lacassa; de los hijos barones, fue el heredero Nicolás y los demás fueron de la Iglesia.

Nicolás Zaporta contrajo su matrimonio con María Catalina Santángel, como consta de la Capitulación matrimonial, testificada por Pedro Santángel, notario en Barbastro, en 4 de Abril de 1655: Y en ellos le nombraron sus hermanos y madre heredero. Y de este matrimonio hubieron en hijos â Carlos, Gerónimo y Theresa Zaporta; Carlos fue eclesiástico y Gerónimo fue el heredero, que casó con Hisabel Torres, como consta de la Capitulación hecha en Barbastro, a 11 de maio de 1681 /ante el\ notario Francisco de Comas, a pocos días de casado; murió sin hijos y bolbió la herencia a su padre, Nicolás, como consta de su testamento, hecho en Barbastro a 20 de Julio de 1690, por dicho Comas.<sup>77</sup>

Pedro Santángel y Salas casó con Luissa Sorrigas; ubieron en hijos â Raimundo Santángel /y a\ Polonia Santángel y los capítulos de dicho [...]; el testamento de Pedro lo testificó Juan de Villa<sup>78</sup> en Septiembre de 1645. Y el de Luisa Sorrigas /lo testificó\ el mismo Villa en 28 de marzo de 1635.

---

<sup>77</sup> Toda esta anotación, continuación de la anterior, aparece con varias tachaduras.

<sup>78</sup> Este notario no aparece relacionado entre aquellos que Del Arco, ob. cit. en n. 9 señala estar sus protocolos en el Archivo de Protocolos Notariales de Huesca, hoy,



Raimundo Santángel y Sorrigas contrajo su matrimonio con Jusepa María del Pueio, como consta de la capitulación matrimonial hecha en Barbastro a [ ] de [ ].

/El\ testamento de Raimundo Santángel se testificó /en\ Barbastro por Miguel Pilares, en 8 de Agosto de 1635. Y el de Jusepa del Pueio, /por\ Francisco Crexenzan<sup>79</sup> en 31 de Deziembre de 1629.

De dicho matrimonio entre otros hijos hubieron a Pedro Santángel y Pueio y a María Catalina Santángel y Pueio; dicho Pedro Santángel cassó con doña Victoria Cenedo y no hubieron hijos; /sus\ capítulos /matrimoniales, se testificaron ante\ Juan de Villa en Maio de 1643. María Catalina Santángel casó, en primeras bodas, con el Doxtor Domingo Caberní, biudo, /y sus\ capítulos /matrimoniales, se testificaron ante\ Juan de Villa /en el\ año 1645. Y en segundas bodas, casó con Nicolás Zaporta; /sus\ capítulos /matrimoniales, se testificaron ante\ Pedro Santángel en 4 de Abril de 1655; de este matrimonio hubieron â Gerónimo Carlos y Theresa Zaporta, mi madre, y abiendo muerto dicha María Catalina, hizo su testamento /ante\ Francisco de Comas en 14 de Nobiembre de 1672.

Y dicho Pedro Santángel y Pueio murió y hizo su testamento en 3 de febrero de 1701 /ante el\ notario Antonio Claramunde;<sup>80</sup> dexó heredera de los patronatos a mi madre.

[f. sin numerar] En 16 del mes de Julio de 1615 se consignó el legado de micer Buil a Margarita de Aragón /que consta de\ la pensión que [...] el año 1626, como consta por acto testificado por Francisco Crexenzán /en\ dicho/s\ día, mes y año.

En 20 de diciembre /de\ 1626 Francisco Crejenzán intimó a los Jurados de Barbastro esta consignación.

Sea memoria que en noviembre de 1625 se me dio a mi, mossen Juan Çaporta, la capellanía de Isabel Buyl, como consta por acto testificado por Martín Bonifante /en\ dicho mes y año.

Y también en diciembre de 1619 se hizo intima a la ciudad que me pagasen las pensiones de /la\ sobredicha capellanía, como consta por acto testificado por dicho Martín Bonifante /en\ dicho mes y año.

[f. sin numerar] *Aquí principian las memorias de mi, Gerónimo Çaporta (segundo de este nombre), desde el ano 1616 en adelante.*

[f. 2r] a las 11 de la noche.

A cinco días del mes de nobiembre de 1616 naçió mi hijo Gerónimo Antonio Caporta; batiçólo mi tío, mosen Juan Çaporta, en sacar medio cuerpo por aber sido fuerte el gasto y final ocho y \_ de la tarde siguiente; yço las demás ceremonias de la Yglesia mosen Roda, bicario de la Aseo de Barbastro /y\ fueron padrinos Oliber de Exea y Luisa de Exea; Dios lo aga su sierbo. [*Confirmólo Paulazça el día de Resurrección de 1624*].

A dos de diciembre de 1617, a las 5 de la mañana, naçió mi hijo Juan Francisco Çaporta y batiçólo mosen Francisco Lançarote, bicario de la Aseo de Barbastro; fueron

---

Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH). Sin embargo, podríamos, quizás, identificarlo con el notario Juan Ulle, con protocolos conocidos, según el propio Del Arco, entre 1609 y 1659.

<sup>79</sup> En la obra citada de Del Arco, aparece *Francisco Grevenzán 1614-33*.

<sup>80</sup> *Ibidem. Antonio Claramunte, 1683-1703.*

padrinos mi tío mosen Juan Çaporta y Josefa Gan; ágalo Dios su sierbo. [*Confirmólo el obispo Paulaçá el día dicho arriba*].

Muri /ó\ Juan Francisco a 19 de Mayo de 1679 /y\ está enterrado con los canónigos y Pabla.

El primero de abril del año 1620 nació mi hija, Clara Francisca Çaporta, a las .9. de la noche, /y\ batiçóla mosen Francisco Langarote; fueron compadres Francisco de Exea y Clara de Exea; ága/la\ Dios su sierbo.<sup>81</sup> [*El día dicho arriba se confirmó*].

Llebósela Dios a 2 de agosto de 1636.

A cinco días del mes de nobiembre de 1622 naçió mi hija María Catalina Çaporta, a las .9. de la mañana; fueron compadres mi tío Agustín Bendicho, canónigo de Barbastro y María Benita Bendicho; ágala Dios santa [*Confirmóla el Obispo Alfonso Fenollet, a 11 días de abril de 1627*]

Murió Marí/a\ Catalina a 27 de Agosto de 1706 /y\ está enterrada en la Puebla de Castro.

Mi hijo Miguel Gregorio Çaporta nació a .9. de maio de 1625, a las 7 y media de la mañana; batiçólo mosen Rada; fueron compadres mi hermano Miguel Çaporta y Luisa Ferriz; Dios /le\ haga bueno; [*a 11 de junio de 1627 se lo llebó Dios a 11 de Junio de 1627*].

Lunes, a 15 días de mes de nobiembre de 1627, nació mi hijo Nicolás Eugenio Çaporta, a las 12 horas y 3 quartos de la tarde y el día siguiente se bautizó en la Aseo; fueron compadres mosen Diego de Exea y Ángela Gan; Dios lo aga su sierbo; [*a 10 de Abril de 1633 lo confirmó el Obispo don frai Alfonso de Requeséns*]. (Dió lo/s\ grados [...] latinidad de 1644).

Murió Nicolás Eugenio a los 8 /días\ de Mayo de 1707, de 82 años; se enterró en San Francisco.

Sábado, a 7 de Septiembre de 1630, a las 4 de la mañana, naçió mi hija Ana María Çaporta y el mesmo día la batiçó mosen Lançarote, bicario de la Seo de Barbastro; fueron compadres Andrés Aguilar [...] y Pabla de Liesa su mujer; ágala Dios su sierba Año 1630.

[f. 2v] A doce de abril de 1633, parió mi mujer, Catalina de Exea, a mi hijo Jusepe Erminigildo Çaporta; nació a las hocho y un quarto de la tarde y a 14 del dicho /mes\ se batiçó en la Aseo de Barbastro; / fueron \ compadres Jusepe Garcés y su madre Hisabel Sanpietro; ágalo Dios su sierbo.<sup>82</sup> [*Llevóselo Dios a 9 de octubre de 1638*].

[*Confirmóla el Obispo Requesenes à 26 de abril de 1637 y están los dos hermanos en el quinque libre asentados casi los últimos de ese día*]

A 31 de maio de 1636 naçió, a las 9, a, 10 de la tarde, mi hijo Ramón Diego Çaporta; fueron compadres doña Juana Clara de la Sierra y el canónigo Diego de Exea /y\ batiçóse a 2 de Junio; ágalo Dios su sierbo.

<sup>81</sup> Esta anotación aparece con una tachadura transversal.

<sup>82</sup> Esta anotación aparece con varias tachaduras transversales. A este *Jusepe erminigildo* ya su hermana mayor *Ana maria*, que, como se ve, fueron confirmados el mismo día 26 de abril de 1637 por el propio Obispo Requeséns y Fenollet, es a los que se refiere la anotación marginal que aparece como párrafo siguiente.

[Papel Suelto]

Juan Aguillón, Patrón del Patronato de D. Antolla, tubo en hijos a Gaspar Ag/u\ilón, patrón que fue y a Juana Aguillón.

Juana Ag/u\ilón casó con el Doctor Miguel Çaporta y hubieron de este matrimonio, entre otros hijos, a Gerónimo Çaporta, primero de este nombre.

Y dicho Doctor Miguel Çaporta, en su ultimo testamento, nombró en heredera a su mujer Juana Aguillón para que dispusiera en sus hijos y la dicha dispuso en dicho Gerónimo Çaporta, su hijo, en sus Capítulos matrimoniales, los quales testificó Dionis Pilares, a 23 de febrero de el año 1585 y los testificó en la villa de Alcolea.

Gerónimo Çaporta, primero de este nombre, casó con Juana Bendicho, de Alcolea /y\ testificó los capítulos matrimoniales el dicho Dionís Pilares /en los\ día, mes y año arriba mencionados; y tubieron en hijos a Francisca Çaporta, Gerónimo Çaporta, Juan Çaporta y a Miguel Çaporta.

El dicho Gerónimo Çaporta, en su ultimo testamento, nombró en su heredero a Gerónimo Çaporta, segundo de este nombre, como consta por acto testificado por Pedro Carpi en 18 de Diciembre de 1595; y pocos días /después,\ dicho Gerónimo Çaporta, segundo de este nombre, contrajo matrimonio con Catalina de Exea, como consta por capítulos matrimoniales testificados por Pedro Gabarre a 11 de Nobiembre de 1615 y tubieron de este matrimonio en hijos a Gerónimo Çaporta, Juan Francisco Çaporta, María Çaporta, Clara Çaporta, Nicolás Çaporta, Ana María Çaporta y Diego Çaporta. Dicho Gerónimo Çaporta, 2 de este nombre, en su ultimo testamento nombro en su heredero a Nicolás Çaporta, como consta por acto testificado por Francisco Claramunto en [ ]. Dicho Nicolás Çaporta contrajo matrimonio con María Catalina Santángel, como consta por /sus\ capítulos matrimoniales, testificados por Pedro Santángel en Abril de 1655; y tubieron, de este matrimonio, en hijos, a Carlos Çaporta, Gerónimo Çaporta, 4 de este nombre, Manuel Çaporta y Teresa Çaporta; y dicho Nicolás Çaporta nombró en su heredero a Gerónimo Çaporta, 4 de este nombre, como consta por /sus\ cCapítulos matrimoniales, testificados por Francisco de Comas en 11 de Maio de 1681.

De lo sobredicho, resulta que el dicho Gerónimo Çaporta, 4 de este nombre, a sido i es descendiente legítimo de la dicha Juana de Evilón, hija y nieta de patrón.

[...] ser verdad que de los dichos Acuilones, patrones que fueron de don a en tolla, á quedado, ni de presente aia heredero alguno; descendente legítimo sólo lo es dicho Escribano Çaporta, 4 de este nombre, pretendiente.

[f. 3r] A 18 de Diciembre, en las témporas de Santo Tomas del año 1627, el obispo don frai Alfonso de Fenollet y Requesenes, celebró órdenes en el combento de los Capuchinos y ordenó de corona a mis dos hijos, Gerónimo Antonio y Juan Francisco Çaporta.

Gerónimo Antonio Çaporta se ordenó de /las\ 4 /órdenes\ menores por el mesmo obispo, en las Témporas de Santo Tomas del año 1630 y, así mesmo, el dicho obispo, la segunda semana de cuaresma del año 1632, ordenó a Juan Francisco Çaporta de /las\ 4 /órdenes\ menores.

El mismo /obispo\ ordenó a Gerónimo Antonio de epístola a 19 de diciembre de 1637.

El obispo de Albarracín, don Bicencio Domec, ordenó de ebangelio al dicho Gerónimo Antonio, a Çaragoça, el Sábado Santo de 1639, y de misa le ordenó el obispo Lacabra, obispo de Barbastró, en las Témporas de Santo Tomás de 1640.

Y en dicho día y Témporas dio corona a Nicolás Eugenio Çaporta.

Y Grados, el obispo Chueca, en Barbastro, /en\ las Témporas de la Trinidad de 1644.

Día de Sant Simón y Judas del año 1620, Miguel Ezmir y yo, Gerónimo Çaporta, comprometimos las diferencias /que\ teníamos en las buegas del regano, y nombra- mos en árbitro a Pedro de las Ortigas, el cual pronunció /su sentencia arbitral\ el mismo día; notario de todo fue Francisco Crexenzán.

[f. 3v] Memoria de las ordinaciones que el consejo de la ciudad de Barbastro iço açerca del pedaço de común que bendió micer Gracia en el priorato de Albertos Claramonte y fue en el año 1606 y feneció en el de 1607<sup>83</sup> [...].

[f. 4r] [...]

[f. 4v] El testamento de Gerónimo Çaporta, primero de este nombre y hermano de mi agüelo, e hijo de Eduardo Çaporta y la Berdeguera, está en las notas de Gerónimo Castellón, en el año 1554. Folio. 179.

En las mismas notas /están\ los capítulos de mis agüelos Miguel Çaporta y Juana Aguilón; año 1552, folio 99.

[Papel suelto]

Memoria sea de algunos drechos de la Cassa de Zaporta

Eduardo Zaporta casó con María Berdegea; hizo testamento dicha María en Barbastro, à 15 de Abril del año 1555, certificado por Pedro de Pueyo (donde calenda sus capítulos matrimoniales). En este testamento, la dicha María Berdejea deja à Miguel Zaporta y Francisco Zaporta, à cada uno, cinco mil sueldos y que muriendo qualquiera de los dos sin hijos, passe al otro ô á sus herederos. Los capítulos matri- moniales de Eduardo Zaporta y María Berdejena están en las notas de Dionisio Pílares, primero de este nombre, que los tiene Gabarre.

Murió Francisco y sus hijos y heredero y caió la Cassa en Miguel Zaporta<sup>84</sup> [...]

/Los\ capítulos matrimoniales de Gerónimo Zaporta y Catalina Exea, /se hicie- ron\ en 11 de Nobiembre de 1615 /ante el notario\ Pedro Gabarre.

[f. 5r] [...] a los últimos días de la feria de Sant Bartolomé del año 162, mosen Diego de Pano, retor de Aabiçanda, concertó con mi hermano, Miguel Çaporta, que le sir- biese el beneficio de y fundado por el canónigo Pano y le cargó las misas de la prime- ra semana de agosto, porque dijo bacaba el serbiçio desde la dicha semana y le da lo que el fundador quiere por su institución y los canónigos lo admitieron a dicho mi her- mano para en tanto que las rentas de las raçiones no se cobren. Año 1552; se testifica- ron los capítulos matrimoniales de Miguel Çaporta y Juana Aguilón; notario Gerónimo Castellón. Y tiene muchos actos de los Çaportas.

El testamento de Diego Miguel Çaporta testificó Gerónimo Castellón en 21 de setiembre del año 1567 [...] y el de Juana Aguilón, su mujer, /lo\ testificó Pedro Caruesco, a 27 días del mes de degiembre de 1601, ò en el de 1600.

En 23 de nobiembre de 1596 iço testamento Juana Bendicho, mi madre, /ante el\ notario Luis Crexenzán.

<sup>83</sup> Siguen anotaciones de ventas, donaciones, fundaciones, etc.

<sup>84</sup> A continuación, en un párrafo que nada tiene que ver, se habla de una venta de un Zaporta a Francisco de Exea su cuñado.

Dionís Pilares, notario de Barbastro, en la villa de Alcolea, testificó los capítulos matrimoniales de dicha mi madre con Gerónimo Çaporta, mi padre, a 26 de febrero del año 1585.

En esta capitulación de abajo está calendado el testamento de mi padre. A once de nobiembre de 1615, testificó Pedro Gabarre la capitulación matrimonial de mi, Gerónimo Çaporta, y Catalina de Exea; la primera apoca, que a de ser de 500 sueldos, la tiene Gabarre pocos días después de la capitulación; y más: en 12 de setiembre de 1617 otorgué apoca de nuevecientas y quarenta libras, en poder de Pedro Caruesco; y en 11 de henero de 1621 iço apoca de 200 sueldos, /siendo el\ notario Martín de Bonifante; y en 5 de febrero de 1623 iço otra de fin de pago de cantidad de 160 sueldos, /siendo el\ notario Pedro Gabarre

Ase de ver el testamento de Catalina Ferrando y como testó pagué por [...] tenía una cantidad /que\ le dejó su padre, como consta por /el\ testamento del dicho, el cual tiene Santafé, notario, en el año 1573, poco mas o menos.

[f. 5v] [...] En maio de 1615 iço testamento Marçela Ferrando, y quiere que, muriendo su hija María Bendicho, sus hijas den de sus bienes, a Catalina de Exea, cien libras; notario Pedro Caruesco.

En 11 días del mes de nobiembre de 1615, se testificó mi capitulación matrimonial /ante el notario \ Pedro Gabarre; en ella, los señores de la açienda de mi madre me içieron donación de ella.

A los primeros y antes de los 4 últimos /folios\, está el testamento de /María\ Berdeguer, mujer de Eduardo Çaporta, y en dicho testamento dice /que\ están los capítulos matrimoniales suiios en las notas de Dionisio Pilares, primero de este nombre. Ase buscado en el dicho i no están. Ase de ber el otro, que las tiene Felipe Ezmir. Otro Dionis ubo. [En éstas están los capítulos de la Gracia y la Çaporta, que yzieron trueças].

En las de dicho Dionís Pilares, primero /de este nombre\, que los tiene Gabarre, y aunque las e bisto no me acuerdo el año, están las capitulaciones matrimoniales de las trueças /que\ iço la casa de Çaporta con la de Gracia, casando Juana de Gracia con Gerónimo Çaporta, hermano del dotor Miguel Çaporta, mi agüelo, y Gerónima Çaporta, hermana de los dichos, con Pedro de Gracia, agüelo de miçer Juan Francisco de Gracia, el cual, en su

[f. 6r] ultimo testamento, dejó una cláusula /de la\ que sólo an llegado asta hoy, a mis manos, las palabras siguientes.

Encargádoles que, abiendo personas de mi familia a quien dello se dé, y aian de ser preferidos los que actualmente estubieren y fueren mas propincos y mas pobres; esto dice ablando del beneficio que en esta ocasión se trata [...] consultar con micer [ ] y dice obligan estas palabras a darlo al mas pariente y mas pobre.

Miguel Bendicho, de Alcolea, mi agüelo, iço testamento en Alcolea, a 11 de setiembre de 1578, /ante el\ notario Gerónimo Faron, de Sijena; están sus notas con las de Juan de Caz de Alcolea /y\ Villanueba.

Mossen Luis Ferrando fundó un legado en el cual ai una cláusula del tenor siguiente: Ytem ynstituio que pagadas las sobredichas casadas y monjas que lo están asta hoy, que por mis infraescritos patrones, o por la maior parte, con que en ellos interbenga Pedro Garcés o su hererero, se aga consignación para en acto de matrimonio o ingreso de religión a qualquiera parienta mía o a qualquiere parienta de mis patrones que de hoy adelante se casaren, de 4.000 sueldos jaqueses de las rentas abajo

aplicadas, preferiendo los dichos mis patrones a aquellas que les paresçerá ser mas combiniente, lo qual deixo a su albedrío;\ yço este acto Pedro Gabarre, de Barbastro, a 18 de março del año de 1612.<sup>85</sup>

Y a diez de deçiembre del dicho año de 1612 iço en poder del dicho notario una adición, en la qual dicho fundador reconoçe por parientas suias a las hijas y descendientas de Catalina Ferrando, mujer de Oliberas de Exea, y quiere que se les dé, a cada, 4.000 sueldos, como a las demás que en la institución expresamente llamóo.

[f. 6v] A 21 del mes de abril de 1609, diço 1609, Antonio Latorre notario de caja de Barbastro,<sup>86</sup> recibió el testamento de Jaime de Pano, en el qual deja una cláusula del tenor siguiente. Ytem quiero que los patrones arriba nombrados aian de nombrar, en primer beneficiado, a mosen Domingo Sebil, mi sobrino y, en falta deste, a Diego de Exea, estudiante, hijo de Oliber de Exea, y después de los dichos, les obligó aian de nombrar y presentar a los hijos del dicho mi sobrino Pedro Sebil, y en falta de ello, quiero nombren y presenten en y por beneficiado del dicho beneficio, a uno de los hijos de Jaime de Lisa, pelaire, y Baltasar de Comas, labrador, y Gerónima Morcillo, cóniuges, veçinos de la dicha çiudad de Bbarbastro, y por la mesma raçón, a los hijos de Marçela Ferrando, mujer del Dotor Qristobal Bbendicho y a sus hijos y desçendientes, y, asimesmo, a los hijos y desçendientes de Catalina de Exea y /de\ Clara de Exea, hermanas, donçellas, hijas de Oliber de Exea y de Catalina Ferrando, y después diçe quiere agan la institución sin mudar la sustancia; y los executores pusieron en la institución esta cláusula, que siempre que baque, aian de nombrar huno de los hijos y desçendientes de Pedro Sebil, los cuales hijos y desçendientes del dicho queremos precedan a todos los demás parientes y deudos del dicho Pano, y que dichos patrones que son y por tiempo serán, sean tenidos y obligados de presentarlos, prefiriendo a los demás que por dicho testamento el dicho Jaime de Pano llama, y en falta de los dichos, queremos sean tenidos y obligados a nombrar a uno de los hijos y desçen-

[f. 7r] dientes de Jaime de Lisa y Baltasar de Comas, labrador, y Gerónima Morcillo, cóniuges, y, después, a los hijos y desçendientes de la quondam Marçela Ferrando o los hijos y desçendientes de Catalina de Exea o de Clara de Exea, su hermana, y después diçe otro caso, que siempre que bacase dicho beneficio y no ubiera hijos y desçendientes de Pedro Sebil, queremos que los patrones que hoy son y serán, cumplan su obligación de presentar a uno de los hijos y desçendientes de los dichos Jaime de Lisa, Baltasar de Comas y, después, Marçela Ferrando o de Catalina de Exea o de Clara de Exea, aquel que más querrán presentar los patrones, quedando a su elección esta ynstitución. /Lo\ testificó Pedro Gabarre, notario de caja de Barbastro, a diez y nueve dias de Junio de 1617, y se note que esta ynstitución es contra la voluntad del testador, pues él quiere /que\ no se mude sustançia, y dice que se nombre uno de los hijos de Sebil o de los demás, sin pasar a los desçendientes y a Marçela Ferrando, Catalina de Eexea y Clara de Exea; dice sus hijos y desçendientes y así, solos los desçendientes de estas tres serán capazes de este beneficio, y, de los demás, solos sus hijos, feneçiendo en ellas

<sup>85</sup> Esta anotación y la mayoría de las siguientes están escritas por diferentes personas que han aprovechado los espacios vacíos.

<sup>86</sup> Según Del Arco, ob. cit. en n. 9, se le conocen protocolos entre 1574 y 1625.

El beneficio de Gerónimo dice está adelante, Costas, 16 [...].

[f. 7v] Sea memoria que asta el año de 1490 ubo en la billa de Monçón consejo de cristianos, aljama de moros y aljama de judíos, los cuales, cada uno de por sí, tenían sus consejos y otorgaban actos públicos y consta por muchos y, señaladamente, por un ynstrumento público de censal, otorgado por el dicho consejo de cristianos biejos y por las dichas dos aljamas, el cual se iço [...] a 22 días de deçiembre de 1427, del cual está echo fe y ynsero en un proceso en la corte del Justicia de Aragón, yntitulado processus honor et discretus Guillermi de la Mora, presbiteri; y así mismo consta, por letras de probación de sustancia deste processo, selladas con el sello de la corte del Justicia de Aragón, y fecho fue a 19 de Janero de 1428, y por Nicolás de Podio, /e\scribano de dicha corte, signadas y despachadas y [...] están ynsertas en un processo de infanzonía yntitulado processus Petri Ballabriga, en la Real Audiencia.

Y en un censal que el consejo de cristianos biejos otorgó a 22 de Octubre de 1424, y por Berenguer Rialp, notario y abitante en la Villa de Monzón, testificado, se alla que interbino en el consejo de christianos viejos uno llamado Aduarte Çaporta, y en otro censal que el dicho consejo otorgó a 3 de hebrero de 1433, y por Ramón Ollés testificado, abitante en la çiudad de Lérida, en el cual

[f. 8r] está nombrado Juan Çaporta, el cual dicho Aduarte Çaporta, maior en días, como por las raçones infraescritas, y por las datas de los años de los darriba calendados instrumentos, claramente, o verosímil, se colije que fue agüelo del dicho

Y en la villa de Falset, en Cataluña, ubo una casa de Çaportas, los cuales hoy viben en Tarragona y llevan el nombre de Montarque; y el que hoy vibe se llama don Diego Montargul /y\ tengo algunas cartas del padre de éste, el cual probó la infanzonía y limpieza de sangre.

[f. 8v] Testamento de Ana de Pano, mujer de F/rancis\co de Exea, en el año 1635: al folio 222, /testificado\ por Miguel Pilares, notario.

Jusepa Gan, mujer de F/rancis\co Nicolás Zaporta, /hizo\ testamento en el año 1632: folio 42, /a\ ocho /de\ septiembre; por la misma, en el año 1635, al folio 115: ambos testificados por Miguel Pilares, notario.

Disposición por Jusepa Gan en Jusepe de Ballibar, /en el\ año 1635, al folio 332. Por Miguel Pilares, notario.

[f. 9r] [...]

[f. 9v] En 28 de Abril del año 1694 [*Corregido en 28 de Abril de 1594*] se casó Olibán de Exea con Catalina Ferrando; tiene /los\ capítulos /matrimoniales, el notario\ Pedro Carpi; la dicha Catalina Ferrando murió /en\ los primeros /días\ de Julio de 1606; iço testamento, /que\ está en las notas de Pedro Gabarre.

Pedro Carpi, notario de caja de Barbastro, testificó el testamento de mi padre, Gerónimo Çaporta, en 18 de degiembre de 1595.

Mariana Zaporta cassó con Pedro Guergete y hizo testamento en el año 1620. Testificado por Miguel Pilares al folio 110.

[Papel suelto]

Testamento de Ferrando en el año 1573, /ante el\ notario S/an\ tafée<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Este *Notario Santafée*, debe de ser el *Juan Santafé*, del que Del Arco señala, en su comentada obra, que existen protocolos conocidos entre 1554 y 1603, pues el otro de

/El\ testamento de Catalina Ferrando, que murió /en\ los primeros /días\ de Julio de 1606, está en las notas de Pedro Gabarre.

Se cassó Catalina Ferrando en 28 de abril de 1594; la capitulación esta en las notas de Pedro Carpi y después fueron a Felipe Esmir<sup>88</sup> y ahora a Berbegal.<sup>89</sup>

[f. 10r] En el arquibo de la Cofradía de los Clérigos está el testamento de Hisabel Buil, la cual deja una Capellanía y quiere /que\ el capellán aia de ser clérigo in sachris, pariente suio de su descendencia más çercano, paternal o maternal, a conocimiento de los patrones, los cuales quiere /que\ sean Juan Boil, su hermano, y a los dichos Jerónimo Tomás de Armero y Jerónima Langlés, y a los reberendo y magnífica mosen Francisco Agut y Jaima Buil, mujer de micer Gerónimo Santángel, i al suçesor que es o será de los bienes sitios de miçer Luis Buil y a sus herederos y suçesores, y dice que, en defecto y falta de los dichos mis patrones y desçendientes o de qualquier de ellos, quiere /que\ lo sea la Cofradía de las Almas; el testamento /lo\ tiene Juan de Santafé, año 1578; en el arquibo del Oficialato está la probança deste parentesco, en un proçe-so de Margarita /de\ Aragón, cosido y ynserto en otro con el titulo de Diego Dalmarça; y como deudo fue presentado Miguel Çaporta, mi hermano, el año 1623; notario Martín Bonifante.

En 7 de setiembre de 1635 murió mi hermano, el ragonero Çaporta, y pocos días antes iço testamento; deja fideicomisarios a mosen Bellostas y a mosen Leonart, con que dentro de 4 meses declaren su boluntad; y en un día de deçiembre de dicho año yçieron la declaración, diciendo que el esçeso de 300 sueldos sea de mí, Gerónimo Çaporta, en dos actos. /Lo\ tiene Juan de Ullet, notario de caja de Barbastro.

[f. 10v] [...]

[f. 11r] [...]

[f. 11v] Juan Burro Garcés, vezino de la çiudad de Gúesca, hiço su último testamento en dicha çiudad y /fue\ testificado por Pedro Rosal, de los del número de dicha çiudad,<sup>90</sup> en el cual ai una cláusula que dice que se funde, de su açienda, beneficios en Sant Lorenço de Gúesca y que sean patrones los cofrades de Nuestra Señora de la Esperanza, de dicha higlesia, y quiere que, en primer lugar, nombren de los desçendientes del quondam Miguel Bendicho, vezino de Alcolea, y le advierta que éste era mi agüelo, el cual murió y yço su testamento en la billa de Alcolea, a 11 de Setiembre del año 1578, /ante\ Gerónimo Faro, notario de Sigena; están sus notas con las de Juan de [...], de Alcolea y Villanueva, y en este testamento nombra a Juana Bendicho, mi madre, por hija suia y dice quiere que sean ábiles aunque no sean para ordenarse dentro del año, y este testamento se yço, como diço arriba, en que sea el primero de hebrero de 1596 y

Quisio Nuestro Señor que se efectuase esta fundación, y aunque el testador quería que fueran tres beneficios, por haberse disminuido la acienda y aumentado la Yglesia del Señor San Lorenço, se redugeron a dos beneficios; el uno so la invocación de la Virgen de los Dolores, y el otro so la invocación del invicto mártyr San Lorenço, y San

---

igual apellido, señalado, asimismo, por Del Arco, en su tan citada obra, es un *Gabriel Santafé*, con protocolos entre 1596 y 1606.

<sup>88</sup> Felipe Esmir, aparece en la obra citada de Ricardo del Arco con protocolos entre 1608 y 1634.

<sup>89</sup> Es, evidentemente, el Lucas Ramón de Berbegal, que se señala en la nota 71.

<sup>90</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.



Juan Baptista, como consta por institución testificada por Pedro Funes de Ruesta, notario del número de la Ciudad de Huesca, testificado a 9. de Junio /del\ año 1633. La qual institución aceptó el Capítulo de los Clérigos de San Lorenzo, como consta por acto testificado por el notario arriba dicho, a 23. de Junio de 1633.

[f. 12r] [...] Nicolás por[...] de mosen Juan, fue nombrado /por\ los sobredichos patronos en el beneficio de los Señores Sant Juan y Sant Lorenzo; acabóse el proçesillo y dió sentencia el oficial del señor Obispo de Güesca el día más cercano a la bacación de Santo Tomás.

Y en Julio de 1640, como patronos que son de dichos Beneficios, los Prior y Cofrades de la Virgen de la Esperanza, de la Iglesia del Señor San Lorenzo, de Güesca, hicieron procura para presentar en dichos Beneficios en favor del prior de dicha Cofradía, el qual era don Manuel Felices Donlope, el qual, el mismo día de la Testificata de dicha procura, pareció ante la presentia del Doctor y Arcediano Melchor de Alaieto, vicario general del señor Obispo de Huesca, y presentó, en nombre de dicha Cofradía, por beneficiados de dichos beneficios, a Gerónimo Antonio y Juan Francisco Çaporta; notario de la procura /fue\ Lorenzo Rosal, y de la presentación, Pedro Funes de Ruesta,<sup>91</sup> notarios de número de la dicha ciudad, a saber es, a Gerónimo Antonio /lo\ presentó en el beneficio de Nuestra Señora de los Dolores, y a Juan Françisco, al beneficio del Señor Sant Juan y Sant Lorenzo; y el último día de agosto se pronunció el proçesillo; se iço en la corte del señor Obispo de Güesca, y se declaró estar bien probado el parentesco de los Bendichos de Alcolea; /fue\ notario Pedro funes de Ruesta; y dicho día, el señor Obispo [...] ambos beneficios; y el mesmo día tomaron posesión; notario de todo /fue\ dicho Funes.

[f. 12v] Yntitúlase de San Pedro Apóstol.

Sea memoria /de\ que el año de 1535, a 14 de octubre, Jusepe Berdeguer, como patrón que es, en raçón de [...] [...], del beneficio de mosen Alonso Bardajín, los cuales le pertenecen, como habiente derecho de Gerónimo Berdegues, y de Gerónimo de Aínsa, sus antepassados, patronos, nombró dicho día, mes y año, a Gerónimo Antonio Çaporta [*Pedro Gavarre /fue el\ notario de este acto*], y en ella confiesa dicho patrón tenerlo por pariente del fundador, y se advierte que esta nominación se hizo por bacante y muerte del racionero Miguel Çaporta, tío del nombrado [*Beneficio de mosen Alonso Bardajin*], al qual se le dió dicho beneficio, con la misma confesión, y hizo el acto Francisco Claramonte, notario de los del número de Barbastro, en el año 1624, en 28 de março. Y con estas dos nominaciones, se advierte queda probado el parentesco, el qual, por ser cosa antigua, sería dificultosso de probar; tomó possession Gerónimo Antonio Çaporta, en la Seo de Barbastro, en 26 de Octubre del año 1635. /Lo testificó el\ notario Pedro Gavarre.

Tiene obligación este beneficio de asistir en el Coro de la Seo de Barbastro, todos los días, a la misa combentual y nona y vísperas y completas, y no assiendiendo, aya un dinero por la tarde, y por la mañana, otro [*Boltaña en 3 de maio, 15 libras*], y tiene tres meses de ausencia, y a de decir, cada semana, dos misas en la fiesta ocurrente [*50 sueldos sobre Estada, en 6 de abril*], Coro /y\ Coleta pro sacerdote defunto; tiene de renta, sobre la villa de Boltaña, 15 libras y 10 sueldos, /que\ se dan en 3 de maio.

---

<sup>91</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.

Y sobre Pueyo de Monçón, 10 libras, en 19 de abril.

Los papeles deste beneficio están en el archibo de los canónigos de la dicha Seo, y en la rúbrica y Libro, está errado el nombre de Alonso, y dice Juan. [*Asimismo, paga Crexenzán, en 22 de junio, 20 sueldos. Pueio, en 19 de abril, 10 sueldos*]

A 21 de nobiembre de 1635, en Barbastro, Juan de Ullet, notario de los del número, testificó una loación de dicho beneficio, y arriba dicha nominación y la otorgaron Gerónimo Oncinellas y Margarita Cáncer, su madre; el heredero era padre de dicho patrón, y en [...] loaron los dos, y se advierta que la dicha nominación dice por muerte de mosen Miguel Çaporta, y por ser dos nominaciones, se sigue ser parientes del instituyente, y esto sólo basta para probança y es duda que otros puedan probar

[f. 13r] [...]

[f. 13v] Juan Francisco Çaporta, mi hijo, por nominación echa por la çiudad de Barbastro, a [ ] de [ ] de 1636, como parece en el libro del Consejo de dicho año, fue nombrado colegial del Colegio de Caller, en Huesca, y a 26 del mes de octubre de dicho año, tomó la beca.

En 16 de Agosto de 1637, Jusepe Ballibar, como Procurador de Marcela Pilares, de Huesca, y Clara Arnedo, como patrones /que\ son de la Capellanía de mosen Pedro Cerbellón, fundada en la Aseo de Barbastro, de la invocación de la Virgen María, nombraron y presentaron en capellán a Gerónimo Antonio Zaporta, /ante el\ notario Francisco Claramonte, de los del número de la ciudad de Barbastro; y en 18 de setiembre del mesmo año, tomó possession, / siendo \ notario el dicho Francisco Claramonte. Biénele al dicho esta Capellanía como descendiente de los Cerbellones, como consta en un processo que está en el Oficialado, yntitulado Margarita de Aragón, y éste está cosido en otro processo, y a lo último de él, intitulado Didaci Dalmarga.

A 24 de octubre de 1637, me iço procura Gerónimo Antonio Zaporta, mi hijo, para recibir y cobrar y a pleito, con poder de su substituir; notario, Francisco Claramonte.

[f. 14r] Substancia de la institución de la Capellanía de Mosen Pedro Cerbellón, fundada en la Aseo de Barbastro.

Juan de Pilares, canónigo y Arcipreste de la Sede de Barbastro y Juan Pilares, maior, mercader y ciudadano de Barbastro, como herederos de mosen Pedro Cerbellón, prior que fue de la casa de la Virgen del Pueyo, como consta por testamento recibido en dicha casa, a 10 días de henero /del\ año 1526, / testificado \ por Pedro Baltasar, de Barbastro,<sup>92</sup> instituieron una Capellanía en la dicha Sede de Barbastro, de la imbocación de la Virgen María, señalándole en renta los censales siguientes. *Primeramente*, 100 sueldos de censal, que caen el 1 de Abril de 1526, por sobre Salas Altas y Bajas, testificado a 3 de Abril de 1526, por Sancho Castellón, de Barbastro.<sup>93</sup> *Mas* 100 sueldos sobre el lugar de Pozán de Vero, que caen día de San Phelipe y San Jaime. Testificado a 4 de majo de 1528, /ante el\ notario Jayme Samper. *Item*, 25 sueldos que caen un día de San Gregorio, del mes de março, sobre el Lugar de Fornillos; notario Juan Dich,<sup>94</sup> a 11 de março /de\ 1508; este censal fue bendido a dicha Capellanía,

---

<sup>92</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.

<sup>93</sup> Del Arco señala *Sancho Castellón, 1493-1534*.

<sup>94</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.

como parece por acto testificado a 16 de Diciembre /del\ año 1513, testificado por Pedro Baltasar. *Item*, 12 sueldos sobre el Lugar de Güerta de Vero, que caen el 1 de Abril; notario Martín Pozuelo,<sup>95</sup> a 27 de março de 1514. *Item*, 30 sueldos, que caen por día de Santo Tomás Apóstol, sobre unas casas de Juan Pedro de Lecina y Francisca Ram, cóniuges, de Barbastro; notario Jayme Samper, /a\ 14 de diciembre /del\ año 1521. *Item*, 15 sueldos, que caen día de San Marcos, sobre el Lugar de Permisán; notario, Tomas de Foncillas, de Barbastro,<sup>96</sup> a 7 de febrero de 1520. *Item*, 33 sueldos, que caen día de Santa Polonia, sobre el Lugar de Permisán; notario, Tomás de Foncillas, a 7 de febrero de 1520. *Item*, unas casas, corral y güerto, en estramuros; y si se quitase algún censal, se aya de entregar a la Cofraria de Nuestra Señora de los Clérigos, de Barbastro; y los tales cofrades, como administradores de dicha Capellanía, las vendan y luen y cargen de nuevo a favor del capellán que es o seráa; y dice que, en primer lugar, se nombre a Pedro Cerbellón y, después de su muerte, los patrones tengan obligación, dentro de quinge días después de la noticia de la vacante o muerte del tal beneficiado o capellán,

[f. 14v] a nombrar y elegir con clérigo iuxta el tenor desta institución y aquel presentado a los Capítulo, prior y canónigos de la Sede de Barbastro, mediante instrumento público, y quel dicho Capítulo tenga obligación de admitir el tal y, admitido, o no admitido, hecho esto, el tal presentado quede capellán, sin colación ni aún posesión del ordinario, ni de otro, y que este patronado sea laycal y, quando vacare, se aya de nombrar en capellán un presbítero, el mas cercano [...] y de mí, Juan de Pilares, mercader, y los descendientes y consanguíneos de mis patrones abaxo nombrados, y en caso que hubiesse dos o más presbíteros en igual grado de consanguinidad de qualquiera de ellos, queremos que el más antiguo presbítero prefiera y sin examen, y si en el tiempo que vacare no hubiere presbítero consanguíneo, o descendiente de los dichos patrones, eligan y nombren un clérigo no presbítero, el primero y descendiente más cercano a los dichos patrones, y si fueren muchos, aquel que fuere de más años, y que este tal, quando llegare a edad de bente y cinco años, tenga obligación de ordenarse de missa, y si no lo hiziere siendo requerido por los patrones, o alguno de ellos, mediante acto público, y pasare /la\ ocasión de ordenarse, en tal caso sea pribado de dicha Capellanía y se nombre otro, si ya no fuere por causa de los estudios, y que el capellán que causare algún escándalo público y fuere requerido y amonestado por los patrones mediante acto público, y no evitare el escándalo, sea pribado de dicha Capellanía, y puedan nombrar otro en su lugar. *Ytem*, que dicho capellán tenga obligación de celebrar dos misas en cada una semana, del oficio y fiesta que en aquel día se celebrare en Barbastro, con colletta de fratribus defuncti, a saber, es Deus bene Largitor, etc. Y en todo el año hacen, en uniberso, ciento y quatro, y siempre que celebrare las dichas misas, ore especialmente por el alma de mosen Pedro Cerbellón, quondam, y en tanto el capellán no fuere presbítero, haga decir las misas y dé, por cada una, un sueldo de caridad. *Item*, que dicho capellán tenga obligación, en cada un año, /de\ haçer decir unas completas, con copia de sacerdots, la víspera de la Asumpción de la Virgen y una missa el día de la fiesta, a arbitrio del capellán. *Item*, que tenga obligación de asistir en el coro de dicha Sede, en las vísperas y completas primeras de las fiestas o en qualquiera

<sup>95</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.

<sup>96</sup> No aparece este notario en la obra que citamos de Del Arco.

[f. 15 r] día de fiesta de guardar en dicha ciudad, en la misa solemne maior y en las vísperas y completas, en pena, por cada missa, un dinero y por una vísperas y completas, otro dinero, y que la mitad desta pena sea para los canónigos, y la otra mitad, para la Cofradía de los Clérigos. Item, nombramos en patrones a Luis Pilares, notario y ciudadano de la ciudad de Huesca y, asimismo, a Isabel de Cerbellón, viuda de Juan de Pilares, y a Violante de Cerbellón, viuda de Juan López Boil, habitador de Barbastro, y a Pedro Pilares, mercader y ciudadano de la ciudad de Barbastro, y a mi, Juan de Pilares, mercader y maior en días, y después de la muerte de qualquiere de nosotros, entren en patrones los hijos legítimos y naturales y primeros nacidos de los defuntos, y en falta de hijos, las hijas de más edad, los cuales, o la maior parte, puedan haçer dicha presentación.

Item, en caso que faltaren todos los dichos patrones, nombramos patrones a la Cofradía de los Clérigos. Item, tenga obligación el dicho capellán, en pagar a la Confraría de los Clérigos, por guardar los papeles, [...]. Fue echa dicha institución, y testificada, en la ciudad de Barbastro, a 25 de Junio del año de 1529. Notario, Jayme Samper, notario de Barbastro.

El Arcipreste Pilares y Luis Pilares de Huesca eran hermanos.

Isabel, María, y Violante Cerbellón /eran\ hermanas de Mosen Pedro Cerbellón.

La Isabel, casó con Juan Pilares, mayor, /y\ hubo en hijos al archipreste Pilares, a Juan Pilares, mercader, y /a\ Luis Pilares, de Huesca.

La María casó con Pedro Pilares, /pero\ esto está confuso.

La Violante, casó con Juan López Boil /y\ hubo en hijos a micer Luís López Boil y tres hijas: La una de ellas casó con Samper, notario de Barbastro.<sup>97</sup>

[f. 16r] Gerónimo Dir, sastre, vezino de Barbastro, iço testamento en nueve de agosto de 1597, y en él, deja se funde una Capellanía en la Aseo de Barbastro, y en 17 de agosto de dicho año, yço codicillo /ante el\ notario Miguel Ferrando,<sup>98</sup> de ambos actos, y quiere que sean patrones Oliberos de Exea y el Dotor Jaime Calbo y Antonio Sovixas, y en uno de dichos actos, creo que en el codicillo, llama, para ser nombrados, a los desçendientes de sus patrones, y a aquel que fuere más antio tonsurado.

Y en un día del mes de Junio de 1642, murió el Canónigo Diego de Exea, beneficiado del sobredicho beneficio [...], y dentro de los 4 meses /siguientes\, fue nombrado Pedro Gerónimo de Exea [ ]; por ser persona de obligación se le dexó hacer xunta, y por otros [...] respetos, siendo verdad fue cortesía el dejarlo, pues llama, según lo que arriba diço, en primer lugar, a mosen Gerónimo y, después, a mosen Juan Francisco, quando bacare; no puede aber otros primeros durante sus vidas.

Juan Francisco Çaporta, /fue\ Retor de Paniello.

[f. 16v] En 21 de enero de 1676, fue Dios serbido de llebarse al cielo a my hermano, mossen Gerónimo Antonio Çaporta /que\ hizo testamento tres días antes, /ante el\ notario Pedro Lorenzo del Roy; tenía un beneficio en San Lorenzo; éste lo dieron los cofrades de Nuestra Señora de la Esperanza, en la misma Iglesia, a my sobrino Félix La Casa, como hijo de my hermana María Catalina Çaporta, que está casada, en

<sup>97</sup> Aunque en la nota no se nos indica la fecha, este *Samper notario de Barbastro* sólo puede ser un *Jayme Samper*, con protocolos conocidos entre 1498 y 1537 (Vid Del Arco ob. cit. en n. 9).

<sup>98</sup> Aparece en la ob. cit. en n. 9, de Del Arco como *Miguel Ferrando*, 1568-1604.

la Puebla de Castro, con Juan Antonio La Casa; y se lo an dado como llama la institucion a descendientes de los Bendichos de Alcolea; y mi agüela, por parte de padre, se llamaba y era de los Bendichos de Alcolea [...]; tenia otro beneficio, de Propositura, en la Aseo de Huesca, y se lo dieron los herederos de mi tío, Miguel Bendicho, y los mismos lo an dado a my hermano, mossen Diego; esta nominación era libre, que no llama /a\ parientes; tenía en Barbastro, en la Aseo, otro beneficio, de mossen Pedro Cerbellón, y por estar bacante, me a nombrado a mi, Juan Çaporta.

Mas tenía otro beneficio o Capellanía, que se intitula de San Pedro Apóstol; por dicha vacante, en 14 de Julio de 1677, don Biturián Valag/u\er, hijo de Angela Balag/u\er y hermano de la dicha, como patrón que es, me nombró, como pariente, que así confiesa en las antecedentes nominaciones; testificó dicha nominación, dicho día, mes y año, Cosme Damian de Ullet, notario de los del número de Barbastro, y en 17 del dicho mes y año, tomé posesión /siendo\ notario el sobredicho Ullet.

[f. 17r] En 20 de Mayo de 1679 fue Dios servido llamarse para sí a mi hermano Juan Francisco Çaporta, canónigo de la iglesia catedral de Barbastro y, por su muerte, yo, Diego Ramón Çaporta, presbítero, fui nombrado capellán de la Capellanía de San Pedro Apóstol, por don Biturián Balaguer, como patrón que es, y me nombró como a pariente, a 6 de Julio de 1679; testificó dicha nominación, Cosme Damian de Ullet, notario de los del número de Barbastro, y en 6 del dicho mes y año tomé posesión, /actuando como\ notario el sobredicho Ullet [...]

[f. 17v] Memoria de las Cofradías en que estoy yo, Nicolás Çaporta

1. P/residen\te en la Cofradía de San Miguel de los Ángeles. Pagué 10 reales como hijo de cofrade.
  2. M. en la Cofradía de San Juan, de los ciudadanos. Pagué 15 reales como hijo de cofrade.
  3. M. en la Cofradía de San Josseph; como hijo de cofrade pagué 8 reales.
  4. M. en la Cofradía de San Antonio de Padua. Pagué 16 reales la entrada, por entero; mis hijos an de entrar por la mitad.
  5. M. en la Cofradía de San Julián del Hospital, como hijo de cofrade.
  6. M. de la Hermandad del Mercado; pagué 30 sueldos por entero.
  7. M. en la Cofradía de San Vicente; pagué 5 libras jaquesas por entero; mis hijos an de pagar 2 libras y 20 sueldos, que es media entrada.
  8. M. en Junio de 1683 entré en la Cofradía de Nuestra Señora de Gracia, de los texedores; entré el año 1683.
  9. M. de la Cofradía de la Virgen del Rosario; se paga 10 sueldos.
  10. M. en la Cofradía de San Bartolomé, de los sastres; entré el año 1683.
  11. M. de la Cofradía de Santi Lori, de los herreros; entré el año 1683.
  12. M. en la Cofradía de la Virgen de la Piedad y las Niebes.
  13. M. en la Cofradía de la Virgen de la Candelaria; me admitieron cofrade el año 1692.
  14. M. en la Cofradía de Nuestra Señora de Loreto, de los sogueros, el año 1700, siendo prior Jusepe Gargallo y estoy escrito en el Libro de la Cofradía, de my mano.
  15. M. en la Cofradía de la Virgen de la Concepción, de los pelayres.
  16. M. en la Cofradía de San Crespín, de los zapateros.
  17. M. en la Cofradía de San Buena Bentura, de los albañiles.
  18. M. en la de la Señora Santa Anna, de los ciudadanos.
- [f. 18r] Libro de Nicolás Eugenio Çaporta, año 1655

A 4 de Abril de 1655, fue Dios servido se acabara my casamiento con María Catalina Santángel y a 8 del mismo mes [...] juró y desposó my hermano, mosen Juan Francisco Çaporta, con procura mya, estando yo en Paniello, de donde vaxé a 13 del mismo mes. Y a los primeros de mayo oímos la missa nupcial, la qual nos dixo mi hermano, mosen Juan Francisco Çaporta, en el Hospital en la Capilla de Nuestra Señora del Socorro; Dios, por su divina misericordia, nos haga sus siervos. Testificó los capítulos Pedro Santángel, dicho día.

Me trajo en dotes lo siguiente:

P/rimeramen\te, la viña del regano en	800 libras - sueldos
El olibar de vía Costean en	640 libras - sueldos
la era y demba en	375 libras - sueldos
de un legado por su tía Polonia Santángel	100 libras - sueldos
del mismo legado, por ella	100 libras - sueldos

[f. 18v] Los hijos que Dios me da a my, Nicolás Çaporta, de my mujer María Catalina Santángel, son los siguientes:

A 4 de noviembre de 1658 nació my hijo Nicolás, Pedro, Carlos, a las .9. horas de la mañana y a 9. lo baptiza el vicario Turmo; fueron padrinos, Gerónimo Ballibar y Teresa de Gracia; hágalo Dios su siervo. [*Confirmó el obispo Francés de [ ], en la Seo de Barbastro, a 4 de Julio de 1660*]. Lo ordenó de corona el obispo Francés, en su capilla episcopal, a 21 de deziembre de 1669. M. de dos grados, lo ordenó el Obispo López, en 25 de mayo de /16\84.

A 15 de Julio de 1660, a las ocho de la tarde, nació my hijo Gerónimo, Antonio, Manuel, Jusepe, y, a 16, lo baptizó el vicario Thurmo; fueron padrinos, Jusepe de Gracia y doña Vitoria Cenedo; hágalo Dios su siervo. [*Confirmó el mismo Obispo, en la Seo de Barbastro, a 25 de Febrero de 1663. Llevóselo Dios a 20 de Julio de 1690*].- Lo ordenó de corona el Obispo Francés, en su capilla episcopal, a 21 de Diciembre de 1669.

A 15 de Junio de 1662, a las 6 y media de la tarde, nació my hijo Basilio Manuel Jusepe Antonio y, a 16, lo baptizó el racionero Ryo, como vicario que es; fueron padrinos Mosen Francisco Santángel y Luisa de Exea; hágalo Dios su siervo. [*Confirmó el mismo Obispo, el día, mes y año de arriba [...]. Se lo llevó Dios a 4 de octubre de 1663*].<sup>99</sup>

Martes, a 6 de Octubre de 1665, a las diez oras del día, nació my hija Francisca Teresa María, y a 7, la bautizó don Joseph de Pueyo, capellán mayor. Fueron padrinos mi hermano Juan Francisco Çaporta, canónigo y mi hermana Ana María Çaporta; hágala Dios su sierba. [*Confirmóla el misino Obispo de Barbastro, en la Seo, a 12 de deziembre de 1666*]

Miércoles, a 8 de Mayo de 1709, murió Nicolás Eugenio Çaporta, de edad de 82 años. Testificó su testamento cerrado, Francisco de Comas, notario del número de Barbastro.

Miércoles, a 9 de Abril de 1727, murió mi madre y señora Teresa Zaporta, a cosa de las seis de la tarde; rezibió todos los sacramentos en su sano juicio y hizo una muerte exemplar, como fue su vida. Hizo testamento y lo tiene Lucas Berbegal, notario de Barbastro.

[f. 19r] En 19 de Noviembre de 1672, fue Dios servido de llevarse para sy a my querida y amada esposa, María Catalina Santángel; el día era sábado, a las 9. oras de la

<sup>99</sup> Estas anotaciones, tanto la textual cuanto la marginal, aparecen tachadas con líneas transversales.

mañana; recibió todos los sacramentos y hizo una muerte muy exemplar, como había vivido; su testamento lo hizo en 14 del mismo mes y año; ordenó en él /que su cuerpo\ fuera sepultado en las sepulturas de my cassa, en San Francisco, y nombró en herederos fideicomisarios a my hermano Juan Francisco Çaporta, canónigo, a Pedro Santángel, a mosen Diego Santángel, capellán mayor, sus hermanos, y a my, para que dispusiéramos en sus hijos; Dios la tenga en su Santa Gloria, como colmo de su vida y muerte. El testamento lo revivió Francisco de Comas, notario del número de Barbastro.

Mi padre murió a 2 de Nobiembre de 1647. El testamento lo tiene Francisco Claramonte, notario del número de la ciudad. Lo tenía hecho mucho antes que muriera, juntamente con my madre.

En 20 de mayo de 1679 fue Dios serbido llevarse para si a mi hermano el señor canónigo Juan Francisco Çaporta; era sábado, a las 4. oras de la tarde, víspera de Pasqua del Espíritu Santo. /Al\ siguiente día, que era a 21 de mayo, se enterró en la Seo, en el entierro de los canónigos; me dexó heredero a my, Nicolás Çaporta; recibió el testamento Cosme Damián de Ullet, notario de los del número de Barbastro. En 17 de mayo de 1679; y yo hize testamento, junto con su merced, y por ser caduco el myo, lo volví a hazer en 25 de mayo de 1679, /siendo\ notario el mismo Ullet.

[f. 19v] Sea memoria que, en 8 de Junio de 1663, tomó posesión de la canongía, my hermano Juan Francisco Çaporta, retor de Paniello; la tomó a coadjutoría del Arcediano y canónigo Remundo Ilefonso del Río, y cargué y fundé, sobre mi hazienda, una Capellanía [so la imboación de San Nicolás, fundada en la Capilla de la Virgen del Rosario, de la Seo de Barbastro], de 40 libras jaquesas de renta en cada un año, pagaderas a 6 de nobiembre, y soy yo patrón; y mis herederos, nombró en primer capellán al dicho Arcediano y, después de sus días, sobrebibiéndole dicho my hermano, a su sobrino Ferrenal; y si no sobrebibiéndole my hermano a dicho Arcediano, se le pueda quitar a dicho Arcediano, como más largamente consta por institición ordenada por my y testificada por Pedro Santángel, notario de los del número en [ ] del mes de Abril del año de 1662 [Esta Capellanía se extingue a 22 de mayo de 1684, notario Francisco Cocón, de los del número de Barbastro]. Ay cargo de dezir doze missas; costarán las Bulas, 477 libras jaquesas, y se dió al canónigo Almenara, 25 libras jaquesas de guantes por las agencias que corrieron por su orden los despachos, que en todo es 502 libras jaquesas; el notario de la posesión es Diego Juan Bistué, notario del número.<sup>100</sup>

En 10 de nobiembre de 1664, se llebó Nuestro Señor al Arcediasno y canónigo Río y mi hermano entró en propiedad en su canongía; tomó posesión de ella en 13 de nobiembre de 1664. /Fue\ notario Diego Juan Bistué, notario de los del número de la ciudad y del cabildo notarial. Dios Nuestro Señor se la dexe gozar, en servicio suyo, muchos años.

Costaron las Bulas de la canongía, en todo que los despachó el canónigo Almenara, dándole de guantes por su trabajo, sólo 501 libras jaquesas, sobre la retoría; se cargó de pensión. 100 libras jaquesas.

[f. 20r] [...] A 23 de mayo de 1679, me presentaron el beneficio de el Señor San Cosme y San Damián, y, a 5 de Junio de dcicho año, tomé posesión. Yo Carlos Çaporta.

---

<sup>100</sup> Del Arco, ob. cit. en n. 9, le señala protocolos entre 1640 y 1669.

A 18 de Junio de 1684, día domingo, a las dos de la mañana, se llevó Nuestro Señor, i Gloria, a my hijo Carlos Çaporta. Yba en los 26 años de su edad; revivió todos los sacramentos; hizo testamento diez días antes de su muerte /ante el\ notario Francisco Cocón; y muy pocos días antes de morir, tenía muy ajustada la canongía del canónigo J. Francisco Ybáñez, a coadjutoría, y al segundo día que despachamos a Roma, adoleció y Dios se lo llevó a mejor silla, como lo creió según su vida y muerte.

[...] En 29 de mayo de 1684, nos obligamos en comanda, my hijo Gerónimo y yo, en 500 libras jaquesas. Notario, Francisco Cocón. A favor de Gaspar Ortiz, para las Bulas de Carlos, y por no haver tenido efecto, se canceló dicha comanda, mediante procura que imbió Ortiz; la canceló el mismo Francisco Cocón, en 11 de Diziembre de 1684; se dió a Ortiz 24 reales por los portes de los despachos de Roma.

[f. 20v] Sea memoria que, en 29 de mayo de 1665, estando junto el concejo particular de la ciudad de Barbastro, en las Casas de la ciudad, pidí consignaran un censal de 25 libras jaquesas que dicha ciudad paga de censal en cada un año a los patrones del legado de Pilares, para casar deudas suyas, diço de dicho Pilares, y la ciudad como patrona que es de dicho legado, juntamente con Luis Pilares, también patrón, consignaron a my hermana María Catalina Çaporta, mujer de Juan Antonio La Cassa de la Puebla de Castro, la pensión que la ciudad paga a dicho legado, de 25 libras jaquesas, que, conforme concordia, se cobra 18 libras jaquesas, 15 sueldos, las quales cayrán en un día del mes de Junio de este presente año de 1665, y la consignación la hazen con asistencia de que somos parientes y que nos pertenece dicho legado, no, es de más cantidad, como de todo lo dicho consta más largamente en el libro y vasterdello del Consejo y acto de consignación, testificado por Pedro Santángel, notario de los del número y secretario de dicha ciudad, en el día, mes y año arriba expresado, y se cobró estas 18 libras /y\ 15 sueldos. [...]

[f. 21r] En 14 de Setiembre de 1665, me nombró el Consejo Particular de la Ciudad de Barbastro administrador de los molinos y tiendas de Pan y [ ], por tiempo de dos años, dándome de salario 30 libras en cada año, y acabó de ser administrador Gerónimo Antonio de Ballibar; era prior de Jurados, Juan Agustín de Pissa y secretario de la ciudad my cuñado Pedro Santángel. Y en [ ] de junio de 1666, vino a hazer la ynsaculación de esta ciudad, el Doctor Blasco y [ ] ordinación real, hecho donde dispone por ello, que acavados los tres años en el Consejo, me tiene encomendado dicho administrador continúe yo mismo a administrarlo, por cinco años más. Por los motivos que la misma ordinación diz,e que es la [...] 82, folio 80.

Y en el 1º de setiembre de 1673, el Consejo me volvió a nombrar en la missma administracion, por tres años más, qonque se pidiera al Consejo General me dispensara la vacación que, conforme las ordinaciones reales, pide y se pidió al Consejo General en [ ] de este mismo año, y se me dispensó.

Y en 20 de Agosto de 1675, hize renunciación de la administracion y di quantas este día y di todo el trigo se me alcanzó y un cayz más; de sobras de /loa\ 10 años /que\ tuve dicha administración, y de 550 libras jaquesas /que\ tenía despositadas en el archibo, se me restituyó 9 libras, 3 sueldos y 11 dineros /de\ alcance. En 26 de setiembre de 1656, compré mi hermano, el canónigo, la cassa de avaxo, de Juana Aguilar y de sus hijos, en 250 libras jaquesas, y va treudo que havia cargado en la cassa, que se paga al convento de la Merced, de 50 libras jaquesas de pensión, con 50 libras Jjaquesas de propiedad, y otro treudo de 150 libras jaquesas [ 1

[f- 21v] [...]



[Papel suelto]

A 7 de Abril de 1655, hizo procura my madre, Catalina de Exea, a mí, mosen Juan Francisco Çaporta, para hazer heredero, en capitulos, a Nicolás, y el propio día, Nicolás me dió procura para desposarse con María Catalina Santángel; hizieron las procuras en Panillo, /ante el\ notario Juan Antonio Palatín, de Graus y el día siguiente, que se contaba a [...], con los poderes pasamos en Barbastro /a\ hazer la capitulación matrimonial. La testificó Pedro Santángel y, mediante /el\ sobredicho poder, me juré y despossé yo, mosen Juan Francisco Çaporta, con Catalina Santángel, en nombre de my hermano Nicolás Çaporta.

A traído, en adotes, tres heredades, como consta por vendición echa por Pedro Santángel, hecha a 4 de Abril de 1655.

[f. 22r] [...]

[f. 22v] En 17 de Julio de 1669, se hizo la capitulación matrimonial de mi hermana Ana María Çaporta con don Pedro Cenedo y se juraron /ante el\ notario Pedro Santángel, notario de los de número de la ciudad de Barbastro. Se le ofreció en adotes 1.825 /libras jaquesas\, en esta forma: 600 libras jaquesas por el día de la missa nuncial, 300 en los legados de Ferrando y Micer Buil y 25 en el legado de Pilares y trescientas ha de hacer apoca; 200 libras cada un año asta fin de pago.

Y en 26 de Julio me desposé yo, Juan Francisco Çaporta, canónigo, con procura de my hermana Ana María Çaporta, echa en Huesca por [ ], con don Pedro Cenedo, en Barbastro, siendo capellán maior el licenciado Juan Curro.

[Papel suelto]

En 13 de Diciembre de 1690, en Barbastro, el señor don Pedro Gerónimo Cenedo, ciudadano y domiciliado en Barbastro, como marido y conjunta persona que es de Anna María Çaporta, ha ottorgado haver recibido de los señores Licenciado Juan Francisco Çaporta, canónigo de la Seo de Barbastro y Nicolás Çaporta [...], sus cuñados y hermanos de la dicha su muger, a saber es la suma y cantidad de seyscientas libras jaquesas, las quales son por la primera tanda que ofrecieron dar y pagar a la dicha su muger y hermana suya respectiva, por la capitulación matrimonial de los dichos don Pedro Gerónimo Cenedo y doña Anna María Çaporta, cónjuges, y por mí, el notario infrascripto, testificado, como de todo lo sobredicho, mayor y más largamente consta y parece por apoca testificada por mi. P/edro\ . Santangel, notario (rubricada)

[f. 23r] En 13 de diciembre de 1670, en Barbastro, hizo apoca my cuñado don Pedro Cenedo, por la primera tanda de 600 libras jaquesas, /ante el\ notario Pedro Santángel, de los del número de Barbastro.

En 23 /de\ Junio de 1682, hizo y otorgó apoca, don Pedro Cenedo, de 1.500 libras jaquesas, de fin de pago de sus adotes, testificada por Martín Sanz, notario del número de Barbastro.<sup>101</sup> Con que están ya pagadas sus adotes y sólo a de hazer apoca de lo que fuere cobrando de sus legados.

Sea memoria que, en el año 1541, se contrajeron los matrimonios de Pedro de Gracia con Gerónima Çaporta y /de\ Gerónimo Çaporta con Juana de Graçia, que hizieron trincas; consta por el quinqué libris de la Seo de Barbastro, en dicho año.

---

<sup>101</sup> Martín Sanz, 1670-1688, nos señala Del Arco, ob. cit. en n. 9.

Sea memoria que, en el año 1480, fue a casar, a Boltaña, Luys Zaporta, tío de mizer Miguel Zaporta.

En el año 1632, hizo testamento Jusepa Gan, mujer de Francisco Nicolás Zaporta, /ante el\ notario Miguel Pilares, notario<sup>102</sup>; está a/l\ folio 42; ai otro testamento de la dicha, en el año 1635, a/l\ folio 115, /ante el\ dicho notario.

[f. 23v] [...] Sea por memoria que yo, Nicolás Zaporta, concluí de pagar el dote de mi hermana, María Catalina, que casó en la Puebla /de Castro\ con Juan Antonio Lacassa.

[f. 24r] Sea memoria que ay un legado ynstituido por Juan de Pilares, de 25 libras jaquesas; lo paga la ciudad de Barbastro y nos perteneze a nosotros por los Aguilones, i el testamento del instituyente lo reçivió Pedro Baltasar, notario del número dé Barbastro, en 15 de octubre del año 1547, en el folio 236; estas notas las tiene Pedro Santángel, /notario\ del número de Barbastro, y la cláusula es del tenor siguiente:

Item, quisso y ordenó y mandó que, de sus bienes, sean tomados onze mil sueldos jaqueses, y puestos y esmercados sobre el Concello et Unibersidad de la ciudad de Barbastro; la venda que de ello proçe/d\erá, que serán 500 libras jaquesas, ayan de serbir y situar en cada un año, para limosna y caridad y para actos de matrimonios y casamientos de pupilas descendientes de su linach, si las haurà, o mozas foranas y estrangeras. Las quales, con apoca, se ayan de dar en cada un año, a voluntad de los magníficos Pedro Pilares, Juan Aguilón, Violante Pilares, muger de dicho Juan Aguilón, et Gerónima Pilares, muger de Jayme Caxal, e de los suyos y descendientes de ellos y de cada uno de ellos, en conformidad de todos o de la mayor parte de ellos. Con esto, que aya de intervenir en ello el Consejo Particular de la dicha ciudad conforme, o la mayor parte de él, a los quales, et al dicho Consejo, según [ ] y los fiço et instituyó patrones de dicho legado [ ].

[f. 24v] [...] [f. 25r] [...] [f. 25v] [...] [f. 26r] [ ] [f. 26v] [ ] [f. 27r] [ ] [f. 27v] [ ]

[f. 28r] Memoria de lo que reçivió a quenta del adote de Contra Primeramente, dió el canónigo Torres, por un quarto, a Jayme de Comas, 280 libras jaquesas; hize apoca, el día del desposorio, de dicha cantidad, /siendo\ notario Francisco Comas [...].

La capitulación matrimonial de Gerónimo Çaporta y Ysabel Torres, /la\ testificó Francisco de Comas, al 11 de Mayo de 1681 [...].

[f. 28v] [...] [f. 29r] [...] [f. 29v] [...] [f. 30r] [...] [f. 30v] [...] [f. 31r] [...] [f. 31v] [...]

[f. 32r] [...] En 20 de Julio de 1690, fue Dios servido /de\ llevarse para sí a mi hijo Gerónimo Çaporta; recibió todos los sacramentos; hizo una muerte con muchas señales de pPredestinado; hizo testamento el mismo día que murió. Lo recibió Francisco de Comas, notario del número de Barbastro.

Más dió a my prima, Paçiencia de Aragón, por mi quenta, 25 libras /y\ 9 sueldos, en seda, porque así me lo escribió my prima en Deziembre de [16]85 [...]. 25 libras 9 sueldos [f. 32v] [...] [f. 33r] [...] [f. 33v] [...] [f. 34r] [...] [f. 34v] [...] [f. 35r] [...] [f. 35v] [...] [f. 36r] [...] [f. 36v] [...] [f. 37r] [...] [f. 37v] [...] [f. 38r] [...] [f. 38v] [...] [f. 39r] [...] [f. 39v] [...] [f. 40r] [ ] [f. 40v] [ ] [f. 41r] [...] [f. 41 v] [...] [f. 42r] [...] [f. 42v] [...] [f. 43r] [f. 43v] [...] [f. 44r] [...] [f. 44v] [...] [f. 45r] [...] [f. 45v] [...] [f. 46r] [...] [f. 46v] [...] [f. 47r] [...]

<sup>102</sup> Esta frase podría indicar que Francisco Nicolás era notario o, simplemente, una redundancia en la calificación de *Notario Miguel Pilares, notario*.

[f. 47v] [...] Debe my sobrino, mosen Félix Lacassa,<sup>103</sup> 200 libras jaquesas [...]

[Carta, en papel suelto] Como yo vibo en Calasanz, en mi retoría, a 3 leguas de Barbastro, y aunque allí, en la cCasa de mis padres, llegan muchos de esa tierra, a causa de [ ] el general, abrá mas /de\ 35 años /que\ no he podido, con todos los mensajeros que habrá habido, escribir a vuestra merced. El último camino que estube en Barbastro, dexé una carta [ ] arto larga escrita, y aunque me dice se la remitió a vuestra merced, no sé si la recibió; ahora, ha llegado en hora que he aliado este portador, que se dice tal Badiás, de Cambrils, y pidiendo de si a V. V. conocía, me ha dicho /que\ le era muy grande serbidor, y que daría esta mi carta en sus propias manos, y así, por si la otra no se recibió, reparará la respuesta en ésta, y así digo, lo primero, que en Barbastro no ha habido otra familia ni casas de Çaportas, sino las /de\ nuestros padres y agüelos; verdáa es, que vino uno, llamado Aduar Çaporta, /que\ fue mi agüelo, de Monçón, a casar con una llamada María Verdegués; de este matrimonio hubo tres hijos varones, con otras dos hijas; los hijos fueron Hierónymo Çaporta, Francisco Çaporta y el Doctor Miguel Çaporta, médico; de estas 3 casas, la de Hierónymo Çaporta se acabó, y la tenemos en la de mi padre, Francisco Çaporta, y ay un hijo de el Hierónymo, canónigo de Barbastro, y el mayor predicador de toda la Corona de Aragón, Cataluña y Valencia, que preguntado vuestra merced de su nombre a qualquier frayle que aja estado en Aragón, le dirá la estimación que de su persona y partes se hace, y si, en esta Quaresma, se le hiciese a vuestra merced camino a la ciudad de Balaguer, predica allí la Quaresma, y predicó el año pasado, y, si vuestra merced ba a Valaguer, le sya aviso

[ ]. Yo allá, porque todos nos [...], éste fue hijo de Hierónymo Çaporta, único, y quiso ser

[ ]. De el Doctor Miguel Çaporta hay dos nietos, que el uno se llama el Licenciado Miguel Çaporta, y es racionero en la Seo de Barbastro, y el otro se dice Hierónymo Çaporta, ciudadano honrrado de esta ciudad y tiene muchos hijos. De Francisco Çaporta, que fue mi padre y señor, quedamos tres hijos varones, que el uno es el que Su Magestad conoció en Zaragoza y allí vive, rico y con dos hijos varones e hijas. Siempre arrimado al señor Arzobispo, hombre de mucha estima allí; y mi hermano, y heredero de /la\ Casa, se llamó Francisco Nicolás Çaporta, el qual casó con una señora principal, llamada Jusepa Gan; de este matrimonio tuvo sola una hija, llamada Francisca Çaporta; ésta, casó con un hidalgo de decisorias llamado Lorenzo Ballibar; de este casamiento tubieron dos hijos y una hija. Los hijos viven, que el uno se dice Jusepe Luis Ballibar, de edat de 15 años, bálida persona que él, a solas, con ser tan niño, gobierna el general y toda la Cassa de su padre; el otro hijo se dice Hierónymo Antonio Ballibar; éste tenía 14 años y es muy buen estudiante /e\ iba para eclesiástico; el padre se dice Lorenzo Ballibar y, luego que su mujer se le murió, quiso ser clérigo y nos estubo bien a mi hermano y a mí, por no deshacer la acienda, y así, le procuramos un Arcedianato en la Seo de Barbastro [...]; y mi padre, una hija sola que tubo, la casó en Barbastro con el mejor hidalgo que había, llamado Pedro Guerguente; y nuestra familia de Monçón siempre allí ha sido tenuta por cristianos viejos, y bien differente de la dicha familia de Çaportas, que allí ha avido, y de esta nuestra familia ya yo dixé en otra a vuestra merced, como tenía una Capilla en el monesterio de la Santísima Trinidad, muy principal y antigua, con su carnero y unos [...], con unas argollas de fierro muy recias, y ahora habernos allado que

---

<sup>103</sup> En Julio de 1792.

deshiciendo una campana muy antigua en Monçón, que por ser tan antigua la llaman la campana bieja, en la falsa de la campana se a /ha\llado un rótulo que decía: esta campana se hizo siendo Juan Çaporta jurado mayor de Monçón; y en aquellos tiempos había otros Consejos de judíos y moros, y éste era de los cristianos biejos; yo ando buscando testigos que abrá [...] hizo esta campana y años, para hacer un procesillo ad futurum rey memoriam de este rótulo y de la differentia de Consejos, que creo me tiene de aprobar, y pienso citar en Çaragoza y tratar de tomar una cruz de la Inquisición; mucho estimaré si en Valaguer fuere possible besar a vuestra merced sus manos, a quien guarde Nuestro Señor los años de mi deseo, que serán muchos. De Barbastro, a 19 de febrero de 1629. El Doctor Joan Hierónimo Çaporta, mayor (rubricado)

[f. 48r] [...] [f. 48v] [...] [f. 49r] [...] [f. 49v] [...] [f. 50r] [ ]

[papel suelto]

Memoria de mí, Miguel Çaporta y [...] y mí Franciscquo Çaporta, cómo [...] de abril del anyo de 1554, hizo testamento mi madre, que Nuestro Señor la tenga en su [...] Gloria con los ángeles [...], en la qual dexa a mí, Miguel Çaporta y Francisquo Çaporta, cada, cinco mil sueldos, pagaderos [...], el qual testamento está sellado y cerrado y tiénelo Pedro de Pueyo, notario de caxa, aunque haora, por haberse vendido sus notas al hijo de la viuda de Jerónimo de Jerónimo Redondo,<sup>104</sup> lo tiene él, y en el mes y anyo lo dicho, lo hallarán. Y /dejó a\ mi hermano, Jerónimo Çaporta, como heredero testamentario.

En este testamento cita y dice /que\ la capitulación matrimonial de la testante, que es María Berdeguer y Aduardo Çaporta, están en las notas de Dionisio Ppilares, primero de este nombre, que las tiene Gabarre.

Cuentas de la Retoría de Pano y Paniello, hechas por Joan Francisco Çaporta, nombrado para ella en 28 de Septiembre de 1642.

[Papel suelto]

Antón Caberní casó con Juana Barluenga.

Su hijo, Domingo Caberní y Barluenga, casó con Juana Ayerbe /que\ nació en 2 de Abril de 1578 y casó [ ]

Su hijo, don Domingo Caberní y Ayerbe, nació en 25 de febrero de 1604 y casó con EsperanzaTorralba.

[Papel suelto]

La escritura de Demba del Hospital, que presentó doña Teresa en autos, hecha ú otorgada por Jubero à favor de Caberní, ha recaído su derecho en /la\ Casa de Langlés, por restitución del dote que Miguel Caberní hizo a María Catalina Santángel, su muger.

Dicha María Catalina Santángel casó, en segundas nupcias, con don Nicolás Zaporta, de cuió matrimonio hubieron à doña Teresa Zaporta, que fue su única heredera, la que contrajo matrimonio con don Ygnacio Langlés y Caberní, de quien procede el derecho a los actuales.

---

<sup>104</sup> La frase sugiere que los protocolos de este notario *Pedro de Pueyo*, pasaron a otro notario, que los compró, y que *era el hijo de la viuda de Jerónimo Redondo*; no encontramos ningún notario apellidado *Redondo*, entre los que nos relaciona Del Arco, en su comentada obra; de otro lado, la frase *hijo de la viuda de*, podría interpretarse como que fuera hijo de un primer marido de dicha viuda.

[Papel suelto]

1° Jerónimo Cenedo, /que fue el fundador del Vínculo, lo instituyó a favor de su hijo

2° Pedro Gerónimo Zenedo y Suelves /que casó con Victoria Bardají; esta línea espiró en doña Bernarda Cenedo.

3° Felipa Cenedo, hermana de Pedro Gerónimo, casó con Miguel Lasierra /y procrearon a su hija

4° Gerónima Lasierra, que caso con Juan Cajal /y procrearon a Bartolomé Juan Cajal.

5° Bartolomé Juan Cajal casó con Ysabel Claramunt /y procrearon a su hija

6° Josefa Caxal, que casó con Domingo Cabero, /y procrearon a Domingo Cabero, que casó con doña Mariana Maza de Lizana

[...]

Pedro Santángel y Pueyo casó con doña Victoria Cenedo, hija de don Francisco, en 1647.

[Papel suelto]

Álvaro Zaporta y María Berdeguer, padres de Miguel Zaporta y Berdeguer y Juana Aguilón y Pilares, padres de [ ]. /Sus capítulos matrimoniales están /testificados en 1552.

Gerónimo Zaporta y Aguilón y Juana Bendicho y Manuel, cóniuges y padres de [ ], /firmaron su capitulación matrimonial /en 1585.

Luis Boyl, Doctor en Derechos, María Boyl /e Ysabel Boyl /eran hermanos, /y primos de Isabel Ram y Baltasar Ram, hermanos

Casó con Francisco Salas

---

hija

Gerónima Salas y  
Ram casó con  
Pedro Santángel

---

hijo

Pedro Santángel  
y Salas casó con Pueyo

---

hijo

Pedro Santángel  
y Pueyo, casó con  
Doña Victoria  
Cenedo

[Papel suelto]

Juan Zenedo/o [...] 1652.

Francisca Zenedo casó, en las nupcias, con Lamberto Bastara y hubo un hijo llamado Juan Bastaras, que era menor y vivía en 1596. En dicho año de 1596, otra

Francisca Zenedo estaba casada, en 2<sup>as</sup> nupcias, con Francisco Garay; se ha de ver si de este matrimonio hubo hijos.

Don Francisco Cenedo vivía en 1647 y tenía una hija llamada Mariana y otra Victoria; aquella murió y ésta casó con Pedro Santángel, y no hubo hijos. Doña Mariana, en su testamento, que fue hecho en Setiembre de 1647 ó 1648, testificado por Francisco Claramunte, dexó à la muger de Pedro Santangel 300 libras.

La capitulación matrimonial de Pedro Gilberte con Merenciana de Lasierra, /se otorgó en el\ año 1583.

/El\ testamento de Pedro Gilberte, 2º, /se otorgó en el\ año 1625, /y fue\ testificado por Francisco Cregenzán.

Pedro Gilberte y Merenciana Lasierra se casaron à 4 de Setiembre de 1583. /El\ testamento de Tomás de la Sierra /se testificó\ a 16 de Agosto de 1584, por Miguel Ferrando, notario de Barbastro. Su muger se llamaba Joana Mozarabí. Francisca Zenedo, muger en 2<sup>as</sup> nupcias de Francisco Garay y en 1<sup>as</sup> de Lamberto Bastaras, notario de Barbastro, de 20 de Diciembre de 1596 y por ante Miguel Ferrando, vendió una heredad a Cantargal [...]

[Papel suelto]

					1º	
	Theresa Santestevan				Gerónimo Cenedo	Leonor Suelves
2	3				4	5
Ana Cenedo	Felipa Cenedo Miguel Lasierra				Pedro Gerónimo Cenedo Victoria Bardaxí	Ynés Cebabo
6	7	8	9	10		
Gerónimo Lasierra	Miguel Lasierra Ana Val[...]	Antonio Lasierra Ysabel Verdeguer	Jerónima Lasierra Juan Cajal	Francisco Thomas Cenedo María Ribas		
			11	12		
	Francisco Lasierra	Gerónimo Juan	Bartolomé Juan Cajal Isabel Claramunt	Pedro Cenedo 2º Doña María Gili		
			13	14		
			Jusepha Cajal Don Domingo Cabero	Pedro Cenedo Doña María Zaporta		
			15	16		
			Don Domingo Cabero 2º Doña Mariana Maza de Lizana	Pedro Cenedo 4º Doña María Larraz		
			17	18		
			Don Domingo Cabero 3º Doña Mariana Burruel	Doña Bernarda Cenedo Don Pedro Subías.		

n° 2° Bautizado en 17 de setiembre del 1543. Matrimonio 1569  
4° matrimonio en 26 de Julio de 1581  
9° Bautizado /en\ 11 de Febrero de 1569  
10° Bautizado /en\ 7 de Mayo de 1591  
12 Bautizado /en\ 3 de Enero de 1625  
13 Muerte /en\ 4 de Diciembre de 1694  
14 Bautizado /en\ 1 de octubre de 1649. Matrimonio /en\ 22 /de\ Julio /de\  
1669  
15 Bautizado /en\ 4 de Agosto de 1658  
16 Bautizado /en\ 5 /de\ Noviembre de 1670  
17 Bautizado /en\ 25 de Agosto de 1698  
No hay mas partidas.  
Juan de la Sierra  
Padre de  
Antón de la Sierra y Hierónimo de la Sierra  
Ysabel Verdeguer Prior de canónigos  
Padres de  
Juan de la Sierra y  
Gerónimo Lassierra